



**BUAP**

**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**TEMA DE TESIS**

**MENORES DE EDAD EN ESTATUS MIGRATORIO IRREGULAR,  
ACCESO A SALUD Y EDUCACIÓN**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**Licenciado en Relaciones Internacionales**

**PRESENTA:**

**LIZBETH ÁVILA MÁXIMO**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. MISAEL GONZÁLEZ RAMÍREZ**

**Puebla, Puebla.**

**ABRIL**

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO 1: MARCO DE LA MIGRACIÓN MEXICANA</b>	<b>8</b>
<b>1.1 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS</b>	<b>11</b>
<b>1.2 MOVIMIENTO MIGRATORIO INFANTIL</b>	<b>16</b>
<b>1.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS</b>	<b>18</b>
<b>1.4 DERECHOS DE LOS NIÑOS DENTRO DEL TERRITORIO MEXICANO.</b>	<b>23</b>
<b>CAPÍTULO 2: PANORAMA GENERAL</b>	<b>29</b>
<b>2.1 PERFIL DE NIÑOS Y NIÑAS ENCONTRADOS EN LA FRONTERA</b>	<b>34</b>
<b>2.2 FORMAS EN LAS QUE ABANDONAN EL PAÍS. MEDIOS PARA CRUZAR LA FRONTERA</b>	<b>36</b>
<b>2.3 ACCESO AL SISTEMA DE EDUCACIÓN PARA IRREGULARES</b>	<b>45</b>

<b>2.4 LEGISLATIVIDAD: ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.</b>	<b>51</b>
<b>2.5 ACCESO AL SISTEMA DE SALUD</b>	<b>60</b>
<b>2.6 LEGISTAVIDAD EN CUANTO AL SECTOR SALUD</b>	<b>62</b>
<b>CAPÍTULO 3:</b>	
<b>REALIDAD DE LA NIÑEZ MIGRANTE EN LA SOCIEDAD ESTADOUNIDENSE</b>	<b>66</b>
<b>3.1 EXPLOTACIÓN DE LOS MENORES</b>	<b>73</b>
<b>3.2 PLANES DE APOYO A LA MIGRACIÓN INFANTIL IRREGULAR</b>	<b>82</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>90</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>93</b>

## INTRODUCCIÓN.

A lo largo de la historia de la migración cuyo enfoque principal se dirige hacia el vecino país del norte Estados Unidos de Norteamérica y México , la sociedad de ambos países ha enfrentado diversas fases, que abarcan desde la migración de los hombres principalmente, ya sea mediante programas implementados por el propio gobierno para apoyar en la producción del sistema económico estadounidense en sus diversas crisis, como lo fue el “PROGRAMA BRASERO” en el que generalmente son contratados por periodos de tiempo determinado, con la firme intención de que tendrían que regresar a su país natal, y si surgían nuevamente proyectos de trabajo temporal principalmente para el campo lo harían de su conocimiento.

La conocida forma indocumentada, la cual recientemente ha sido denominada como irregular, es decir, sin VISA y sin pasaporte, y con ningún documento oficial que avale su estancia en el territorio estadounidense surgió posteriormente y las diversas formas que han surgido con la gran capacidad ingeniosa del mexicano abarcan desde “el cruce” ya sea por tierra, por agua o también por aire, mismos que al darse a conocer entre los propios inmigrantes generan su constante vigilancia y su modificación deberá hacerse pronto.

La forma y la calidad de vida de los ciudadanos norteamericanos, es decir las viviendas que ofertan a sus ciudadanos, así como los sistemas de salud que habían probado ser altamente efectivos no eran tan tajantes en su acceso y por lo tanto la salud ya no era un lujo como en México, de la misma forma todo lo que involucra la vivienda cotidiana de la gente migrante que había conocido la forma de vida en los Estados Unidos por muy precaria resultaba mucho mejor que la que habían conocido hasta el momento, siento esta la principal razón por la que ellos contemplan la posibilidad de quedarse por periodos más largos o tal vez indefinidos.

La población que migra se ha visto drásticamente modificada al igual que el dinamismo de la migración, variando los resultados que esta misma produce, muchos hombres abandonaron a su familia en México, dejando una formación uniparental que se hizo más frecuente a partir de los años 90 (Hernández 2008), siendo esa razón por la que el fenómeno migratorio abarcó a las mujeres, mismas que por su condición de aparente debilidad frente al sexo masculino, dificultó su traslado a los Estados Unidos, y este resulta ser un factor determinante para conseguirlo, produciendo un incremento en los costos de su viaje, y muchas de ellas se llevaron consigo a sus hijos.



Fuente: INEGI, 2010

Muchos de los niños que se quedaban o que por diversas circunstancias no eran llevados por sus padres y que pasado un periodo de tiempo ellos los mandaban a traer, para irse a la travesía, una vez llegando a suelo norteamericano, la situación no será fácil ya que se enfrentan desde que salen de su lugar de origen a diversos cambios, que a los infantes afectarán y marcarán por el resto de su vida. Cabe mencionar que muchos otros factores sumamente importantes son el hecho de que los padres que se van a los Estados Unidos conservan muchas de sus costumbres, creencias y sobre todo los valores que son distintivos de la sociedad mexicana, y del entorno en que se desarrollaban, que los harán significativamente diferentes de los niños estadounidenses, y que dependerá de la capacidad de adaptación individual el convivir en esta nueva sociedad, de la flexibilidad que muestre el gobierno a los niños para sacar a flote sus derechos principalmente el de acceso a la educación, a la salud y evitar la discriminación en sus diversas formas, lo que contribuirá al potencial que los niños desarrollen, resultarán ser un pilar de conexión importante entre los padres y el mundo que los rodea.

Para realizar este trabajo la base se concreta en las vivencias de familiares que han pasado por estas situaciones mismas han sido relatadas, al menos algunas en el cuerpo del trabajo y que han de ser conocidas como antecedente que para muchos investigadores es poco conocido, o que son parte de un número, que se integran a una gráfica y que pocas veces ha sido trabajado.

La concentración de familia lejana por no ser de tipo directa, pero con la que se mantiene una estrecha comunicación, actualmente por los avances de la tecnología en los medios de comunicación y anteriormente por la concurrencia con la que se visitaban, la cual es bastante en cuanto a cantidad y que su cercanía con el fenómeno migratorio de todo tipo pero principalmente infantil en este proceso hace mucho más centrado y delimitante el marco de acción del presente trabajo,

no obstante las surgidas reformas, los mismos permisos que surgen en cada mandato y que aparentemente abren nuevas oportunidades de acceso a los servicios de educación y de salud que en el pueblo del que migran son de poco o casi nulo acceso dependiendo de la dinámica social y la integración de las zonas rurales y la absorción que se ha dado por las mismas, que se integran a la zona urbana.

Principalmente se conoce sobre el territorio que se trabaja, así como el periodo por la forma en la que la dinámica social personal se desarrolla en el entorno.

**Objetivo general:** analizar la forma en la que llegan los menores a los Ángeles California, para evaluar la posibilidad que tienen sobre su integración y desarrollo en la nueva sociedad a la que se integrarán.

**Objetivos específicos:**

Analizar los factores que obligan a los menores a dejar su lugar de nacimiento

Investigar, y esclarecer las condiciones en las que llegan a Estado Unidos

Establecer los riesgos a los que se exponen los menores

Conocer los derechos propios de los niños mexicanos

Conocer los derechos establecidos ante un organismo internacional de los niños

Identificar y establecer cuáles son las circunstancias a las que se enfrentan en su llegada a la sociedad en la que se integrarán

Esclarecer el lugar que ocupan dentro de la sociedad

Definir la complejidad con la que los menores se integran a la sociedad

Demostrar la calidad y la forma en la que los menores pueden acceder a los servicios públicos

Corroborar la dificultad que existe para acceder a los servicios públicos

Identificar la existencia de la violación a los derechos de los menores

En el primer capítulo del presente se busca esclarecer los que se consideran como los conceptos pilares a lo largo del trabajo, así como para darnos cuenta de que pese a la vaga concepción o conocimiento que se tiene sobre los mismos, algunos abarcan mayor cantidad de rasgos de los que se presuponen, así como de la evolución del papel de la migración en la dinámica social en su incursión bajo el suelo norteamericano, se centra y se da un panorama general sobre la sociedad de los Ángeles situada en el estado de California, para mostrar porque pese a la diversidad social interna que existe en los Estados Unidos, esta ha sido una de las favoritas para los migrantes mexicanos principalmente.

Así como algunos datos que nos refieren a la tendencia que pese a su escasez, si es real en la sociedad, algunas familias a pesar del tiempo que se han establecido en suelo norteamericano, regresan por la inconformidad que existe en la forma de vida que desarrollan los jóvenes, así como por los excesos a los que las familias principalmente de campo no están acostumbradas a concebir, regresan a sus lugares natales y si no lo hacen por lo menos en ellas permanece latente esa ideología por cuestiones de valores.

En el segundo capítulo se abarca la diferencia que existe entre los derechos que reconocen las instancias intergubernamentales, como los que cada uno de los países reconoce por su parte a los niños que se encuentran en calidad de irregulares, así como lo que cada país hace tanto del lado de expulsores, como de receptores, porque en los últimos tiempos las deportaciones han sido una aparente solución a los problemas que enfrenta la sociedad estadounidense, y que pese a la gran cantidad de años que esta migración lleva no ha sido controlada, no existen marcos legales que regulen ciertos aspectos que para este caso resultan de importancia la educación y el sector salud, así como aún día con día cada sector de la población refleja el poco dominio en el tema que presenta tanto las leyes mexicanas, como las estadounidenses.

# **CAPÍTULO 1:**

## **MARCO DE LA MIGRACIÓN MEXICANA**

Pese a que pudiera parecer que la migración es un fenómeno, o un proceso muy sencillo que implica la movilidad de la población o de cierta parte de la misma de un lugar a otro, este resulta ser más complejo y tener más vertientes de las que se pueden imaginar. Ya que como veremos a lo largo del trabajo consiguiente aunque la mayoría de los migrantes fueron hombres en un principio, las mujeres también decidieron posteriormente apoyar a la economía y mejorar la calidad de vida de sus hijos en la mayoría de los casos, es esta la razón por la que muchas veces los menores se van a alcanzar a su familia o también a mejorar individualmente.

Para que los menores lleguen a establecerse con su familia y para que ellos mismos; es decir la familia, haya tomado la decisión de irse a Estados Unidos y abandonar su lugar de residencia existen varios factores que los influyen. Y esta migración entre México y Estados Unidos ha sido modificada, y ha llevado varios tintes que la han hecho muy peculiar y significativa dentro de los movimientos migratorios que se conocen hasta la actualidad. Como lo revelan varios investigadores, la principal causa de aceptar irse de su lugar de nacimiento a los Estados Unidos a establecerse y a conocer algo de que han escuchado hablar infinidad de anécdotas sobre la forma en la que se van, la forma de vida, y muchas otras cosas que nunca es lo mismo escuchar o imaginar a vivir en carne propia y ser parte del gran fenómeno migratorio.

“La migración entre Estados Unidos y México ha sido el único fenómeno migratorio que lleva a lo largo de su desarrollo más de 100 años verificables del mismo que se da entre países vecinos, así como la importante cantidad de individuos que se ven envueltos en dicho proceso” (Durand y Massey 2003), este largo proceso tiene un punto clave en la estructura geográfica bajo la que se encuentra conformada América, ya que debemos recordar que los países que se localizan bajo el límite fronterizo entre Estados Unidos y México, el catalogado primer mundo ha terminado, el desarrollo, los grandes avances tecnológicos entre otros grandes conceptos, solo son conocidos por los programas televisivos o el cine, ya que la realidad que enfrentan los países de América central y más aún del sur, no han logrado alcanzar esos estándares de desarrollo, provocando que México al ser el más cercano haya destapado el fenómeno migratorio en la forma tal que se ha visto.

“Existen etapas claramente identificadas: primera GANCHO (1900-1920) que abarcan la mano de obra privada y semi-forzada, secuela de migración generada por la Revolución Mexicana, así como el ingreso de Estados Unidos a la primer guerra mundial; segunda (1921-1924) marcada por deportaciones masivas y por en 1924 de la patrulla Fronteriza; el periodo BRACERO (1942-1964) cuando debido a la falta de mano de obra causada por la segunda guerra mundial la migración de empleados temporales fue un gran apoyo; INDOCUMENTADOS (1965-1986), caracterizada por el surgimiento de cuadros legislativos en el que solo aceptarían el ingreso a territorio extranjero mediante permisos y ciertas normas; ETAPA DE LEGALIZACIÓN PROMOVIDA, posibilitando la legalización y establecimiento de mexicanos indocumentados generando un proceso de inmigración clandestina ”

Recordemos que los primeros que hicieron que la gente establecida en la zona de la mesilla, como se le conocía anteriormente a lo que mediante un tratado fue cedido de México a Estados Unidos fue el país del norte, ya que eran mexicanos, que se localizaban ahí por diversas razones, pero con este trato y como el mismo no incluyo abiertamente a la población, ya desde esos momento fue catalogada como irregular, y bajo varios procesos algunos de ellos permanecieron ahí para adoptar la nacionalidad estadounidense y posteriormente permanecer de forma indefinida, y como se puede ver todos los momentos que el vecino del norte requiere la mano de obra bajo un estatuto u otro y debido a la baja capacidad económica que muestra México, la salida del mismo es la mejor opción bajo cualquier circunstancia.

El principal país de expulsión de migrantes mexicanos también se ha visto significativamente modificado, debido principalmente a que en su mayoría los migrantes eran de los estados del norte y por otra parte la región del sur tardó un poco más en llegar a generar un sector importante del movimiento migratorio; “En un inicio la región central de México estaba catalogada como receptor de migración interna para convertirse en participante reciente en el flujo internacional iniciando en los 80’s para desarrollarse durante los 90’s” (Durand y Massey 2003).

“El hecho de ser países vecinos también ha marcado significativamente el fenómeno migratorio, Estados Unidos es un país de inmigrantes y México de emigrantes, existe un dinamismo positivo debido a las condiciones bajo las que se desarrolla la migración interna del país resultando tener buenas condiciones para provocar establecimiento, la gran cantidad de mexicanos existentes entre la población estadounidense resultan ser un foco latente principalmente en el campo político” ya que dependiendo de los lugares en los que se establecen los servicios

públicos deberán ser más amplios en cuanto a la cobertura, ya que a pesar de los ciudadanos, también se deberá integrar a los migrantes. Lo cual se traduce como un “Crucial desafío de los ciudadanos y de los diseñadores de política en los países de origen y destino, atendiendo el respeto a los derechos humanos, las libertades civiles y la dignidad humana”

“El patrón de concentración de la población: CAPITALS MIGRATORIAS, que se distinguen étnica racial y lingüísticamente por su gran concentración de migrantes que pueden acceder a un mercado de trabajo amplio y diversificado; CAPITALS REGIONALES, ciudades con alto grado de concentración de migrantes con carga simbólica menor, resultan ser un centro de referencia para una región que abarca varios estados operando como núcleo redistribuidor de los trabajadores, así como el aglutinamiento de prestaciones de servicios; CAPITALS PROVINCIALES las cuales tienen como punto de referencias la delimitación estatal ” (Durand y Massey 2003) esta forma de separación que se da entre las zonas de ocupación de los migrantes para mejorar y aclarar los espacios, así como las zonas de estudio de la población migrante, en muy pocas ocasiones los patrones se modifican , ya que generalmente cuando las familias ya conocen su entorno prefieren permanecer en él, a que cambiar al menos de forma radical y a una sociedad en la que las costumbres, así como los mexicanos en sí no son tan bien vistos.

Generalmente los estados que se dedican a las labores del campo en condiciones que resultan ser similares a las de sus lugares de origen, siempre concentran mayormente a los migrantes y por ende a sus familias, “La predominancia de la población mexicana se debe a algunas condiciones que otros grupos no pueden cumplir: el bajo costo, la temporalidad, la juventud, la capacitación, la movilidad y el ser indocumentado” “Los trabajadores agrícolas son los menos visibles de todos los migrantes y los más vulnerables por sus condiciones de trabajo y vida” (Durand y Massey 2003); debido a la falta de conocimiento sobre los derechos y las libertades que tienen, pese a su estancia indocumentada los migrantes no siempre trabajan en los mismos lugares, al menos no durante largos periodos de tiempo porque los propios jefes de los campos recolectores o las actividades a las que se centran los migrantes prefieren delatarlos a continuar pagando por sus servicios.

Confirmando lo que se establece durante varias citas anteriores, las actividades a las que preferentemente se dedica la población migrante son del tipo agrícola y es por ello que “Lo más perceptible es la indigenización de la mano de obra empleada de los estados de Oaxaca, Puebla e Hidalgo” (Durand y Massey 2003). Y de la misma forma no siempre los migrantes cuentan con la ideología de

buscar una mejora en cuanto a los trabajo en los que podrían ser empleados y menos tener aspiraciones a una mejor paga o en cuanto a las actividades laborales, horario, días de trabajo entre otros.

## 1.1 DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

La migración ha sufrido diversos cambios desde su surgimiento y se ha ido transformando a lo largo de su historia, por lo que los conceptos sobre los actores principales de su integración y algunos de los términos que podrían ser motivo de alerta y especial atención son los siguientes por lo que para poder tener una mayor claridad sobre los conceptos que se mencionarán a lo largo del presente documento, a continuación se mencionarán algunos:

**NIÑO:** “En el presente trabajo el concepto de niño es usado como sinónimo de menor que de acuerdo al artículo primero de la Convención de los Derechos del Niño se define como aquella persona con menos de 18 años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. Por su inexperiencia, se sabe que no hay persona más vulnerable que un niño o niña en desventaja respecto a un adulto o, ante una situación en la que se ponga en riesgo su vida” (Hernández 2008).



Fuente: diario el Cambio de Michoacán, 2013

**MIGRACIÓN:** Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas. (Por ejemplo, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o

químicos, hambruna o proyectos de desarrollo (Organización Internacional para las migraciones 2006).

**INMIGRACIÓN:** Proceso por el cual personas no nacionales ingresan a un país con el fin de establecerse en él (Organización Internacional para las migraciones 2006).

**EMIGRACIÓN:** Acto de salir de un Estado con el propósito de asentarse en otro. Las normas internacionales de derechos humanos establecen el derecho de toda persona de salir de cualquier país, incluido el suyo. Sólo en determinadas circunstancias, el Estado puede imponer restricciones a este derecho. Las prohibiciones de salida del país reposan, por lo general, en mandatos judiciales (Organización Internacional para las migraciones 2006). Tal y como lo podemos ver para el caso de la entrada de mexicanos a Estados Unidos, existe un proceso de obtención de VISA, la cual no es otorgada en general a quien la solicite y además habrá que obtener el permiso para entrar a territorio norteamericano por el periodo que las autoridades consideren como pertinente.

**MIGRACIÓN IRREGULAR:** Movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados. Algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior (Organización Internacional para las migraciones 2006). Pese a los diversos esfuerzos que ha hecho el sistema mexicano en la búsqueda por la obtención sobre algunos de los beneficios que pudieran obtener los compatriotas asentados de forma irregular en los Ángeles California, poco se ha podido conseguir, pero bien es cierto que debido a las políticas, a las actividades comerciales que desempeña el entorno, la cual es la fuente de su principal concentración económica, ha podido generar un trato especial a los irregulares ubicados en esta región.



Fuente: Diario Mi Morelia, 2013

**MIGRANTE:** A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante." Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias (Organización Internacional para las migraciones 2006). En lo que refiere a la condición que se le asigna al individuo a elegir libremente la decisión de irse o de permanecer, no siempre sucede así con los niños, ya que por diversas causas se ven forzados a abandonar su tierra de origen, y bajo esta perspectiva un niño no podría estar dentro del concepto del "MIGRANTE".

**Normas internacionales mínimas:** Los Estados están obligados a observar normas mínimas establecidas por el derecho internacional relativas al tratamiento de extranjeros en su territorio (o de la propiedad de estas personas). Así, por ejemplo, el Estado violaría el derecho internacional y estas normas mínimas si incurriera en denegación de justicia, en el retraso injustificado de un procedimiento judicial o de acceso a los tribunales (Organización Internacional para las migraciones 2006).

Las normas internacionales mínimas, abarcan principalmente lo concerniente a la impartición de justicia, misma que en diversos casos y pese a la condición de irregular dentro del territorio estadounidense, muchos niños no ha podido gozar.

**FRONTERA:** “Los análisis de la llamada “globalización”, tanto en sus aspectos económicos como simbólicos, se refieren a los límites, bordes o zonas de contacto. Es un concepto usado simultáneamente para designar tanto fronteras físicas y territoriales como fronteras culturales y simbólicas. La frontera es una noción polisémica y, requiere comprender cómo se conjugan o contradicen sus distintos sentidos: el límite (*boundary*) separa, la frontera (*frontier*) se ocupa y la “zona fronteriza” se vive. Bajo esta perspectiva, el estudio de las fronteras requiere escapar de visiones estáticas y homogéneas, aunque centrado en las condiciones propias de la realidad concreta, que en este caso es la frontera México-Estados Unidos.

Es evidente que el conocimiento aún es limitado, especialmente por su carácter diverso y dinámico, en la comprensión de las relaciones entre territorio, cultura, Estado y la movilización de personas” (Manzillas 2012).

**DERECHO:** “La palabra proviene del vocablo latino *directum*, que significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido. En general se entiende por Derecho, conjunto de normas jurídicas, creadas por el estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento esta prevista de una sanción judicial” (Flores 1986). “El Derecho es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia” (Ledesma 1986).

**DERECHO COMO ORDENAMIENTO.-** “Es aquel conjunto de normas que tratan de regular la conducta humana mediante ordenamientos, permisiones y prohibiciones” (Flores 1986).

**DERECHO COMO FENÓMENO SOCIAL.-** “Aquel ordenamiento Jurídico que nace para el efecto de regular la conducta entre los individuos, como grupo. Y tiene cabida, mientras que se encuentre en una sociedad” (Flores 1986).

**DERECHO COMO VALOR.-** “Es el conjunto de disposiciones que adquieren rango obligatorio y que se encuentran al servicio de valores sociales, además de tener una finalidad axiológicamente respetable” (Flores 1986).

## **FINES DEL DERECHO**

“a).- **SEGURIDAD.**- El ordenamiento responde a la ineludible necesidad de un régimen estable, a la eliminación de cuanto signifique arbitrariedad. Normas bien determinadas y cumplimiento cabalmente garantizado. La certeza debe basarse en la seguridad: “garantía dada al individuo, de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán objetos de ataques violentos o que, si estos llegan a producirse, le serán asegurados por la sociedad, protección y reparación” (Flores 1986).

**JUSTICIA.**- “Es la adaptación de la conducta del hombre a las exigencias de su naturaleza social. Como virtud, la justicia es – según explica Santo Tomas-, el hábito según el cual, alguien, con constante y perpetua voluntad, da a cada uno de su derecho. Y se entiende por “suyo” en relación con otro todo lo que le esta subordinando” (Flores 1986).

**BIEN COMÚN.**- “Es el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias al cual la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual. Es la forma de ser del ser humano en cuanto el hombre vive en comunidad. Abundancia necesaria para el mantenimiento y desenvolvimiento de nuestra vida corporal, paz, virtud para el alma son fines que ha de cumplir la acción gubernamental para realizar el bien común” (Flores 1986).

Como se puede observar el término de indocumentado ha sido transformado a irregular, como bien ha sido señalado por la fuente de obtención de las definiciones de los conceptos. Y por otro lado lo que los autores anteriormente citados han descrito como DERECHO, podemos ver que nada de eso es completamente llevado a cabo, no menciona nada en lo que respecta a cumplir determinados requisitos para poder tener acceso a los derechos que la sociedad en la que el ser humano habita, podemos entonces inferir como bien lo señala el propio derecho que lo no está prohibido, queda permitido, por lo que todos o bien su mayoría de la población debería de gozar de acceso a los servicios público y de los privados a los que tenga la capacidad de acceder. Haciendo mención que de la misma forma quedaría abierta a la opción de actualizar los términos en lo que se habrán de ofrecer los derechos, o en los que el término DERECHO, deberá aplicarse, porque como se observa tampoco la finalidad que expresa el derecho estaría en aras de cumplirse.

## 1.2 MOVIMIENTO MIGRATORIO INFANTIL

Dentro de los puntos más importantes que se están formando como focos rojos del movimiento migratorio se encuentra el fenómeno migratorio infantil el cual es catalogado como vulnerable en cuanto a la defensa de los derechos humanos, internacionales (Santos Villarreal 2009).

Cada que se menciona que un menor ha entrado en el fenómeno de la migración no hay que dejar jamás de lado el hecho de que es un menor, el cual presenta inmadurez tanto física como mental y por lo tanto desconocen tanto las leyes que los rigen en su país natal, y mucho menos la del país que los ha de acoger o el cual posteriormente los albergará por tiempo indefinido el poco o nulo conocimiento sobre el idioma los convierten en el objeto perfecto de la violación de sus derechos, que abarcan desde la explotación sexual, el maltrato, el trabajo forzado hasta abusos por parte de las autoridades que abarcan el encarcelamiento y la deportación que en los últimos tiempos ha retomado mucha fuerza siendo una de las principales causas para el supuesto control y hasta baja en cuanto al número de migrantes que se centran en el territorio estadounidense (Santos Villarreal 2009).

Como veremos posteriormente de manera más extensa, pese las diversas iniciativas que existen para hacer del fenómeno migratorio un fenómeno que cuida de los derechos humanos de quienes lo conforman, esto no siempre sucede debido a la falta de cooperación y de acuerdos entre ambas naciones, iniciando por que no todas las reformas o iniciativas de lo que conforma el cuadro legislativo en Estados Unidos porque recordemos que cada estado es autónomo y contiene diversas especificidades en cuanto a tópicos de migración señalados, y en cuanto a lo que concierne a México, tampoco se ha tomado seriamente el problema de la migración en específico infantil y por lo tanto el marco legislativo también se encuentra bastante laxo en cuanto a su aplicación, así como a su composición y aplicación, por lo tanto podemos considerar inexistente una normatividad completa y establecida.

La migración no sólo se da por la movilidad de la población sino también por las condiciones que cada país presenta, ya que por un lado encontramos a una nación en la que su catalogada clasificación de desarrollo, que tiene la capacidad de ofertar a cada uno de los ciudadanos y no ciudadanos que se concentran en sus estados las condiciones básicas para la correcta vida en sociedad, así como los servicios públicos necesarios para abarcar el pleno desarrollo del individuo en sociedad, mismo que para el caso de México, un catalogado país en vías de desarrollo y específicamente de las zonas rurales no siempre es la misma

situación la que se presenta entre los ciudadanos, que en su mayoría carecen de los servicios y de la estructura propia para el desarrollo pleno del individuo para su vida en sociedad, siendo poco más dificultoso la impartición de salud y del educación para los menores.

Al menos por parte del gobierno estadounidense el fenómeno de la migración es tratado como un asunto de seguridad pública, mismo que por encontrarse catalogado de esta forma se debe ubicar, perseguir y expulsar a los migrantes irregulares de tipo dependiente del *DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY (DHS)*, la realización de estas medidas se escuda bajo la permanencia sobre cualquier otra cosa de la seguridad de sus ciudadanos, así como de evitar a toda costa la proliferación de la delincuencia. Numéricamente y para darnos una idea sobre la forma en la que la gran cantidad de menores son deportados tenemos la siguiente información: “del 2 de enero al 25 de noviembre de 2009, fueron deportados vía aérea desde Estados Unidos 533 menores de edad según el departamento de Estadística de Control Migratorio del gobierno de Álvaro Colom” (Santos Villarreal 2009).

Por otra parte el Instituto Nacional de Migración reporta que de enero a septiembre de 2009 fueron repatriados desde Estados Unidos un total de 21,200 migrantes mexicanos menores de edad de 0 a 17 años de edad, de los cuales 16,552 eran del sexo masculino y el resto del sexo femenino (Santos Villarreal 2009). Como podemos ver a pesar de que son menores de edad al igual que en el caso de los migrantes de mayor edad la preponderancia se encuentra sobre el grupo del sexo masculino, y por su parte el grupo femenino, es menor, pero si es existente su aparición en el fenómeno.

“Gran parte de la violencia ejercida contra los niños permanece oculta por muchas razones. Una de ellas es el miedo: muchos niños tienen miedo de denunciar los episodios de violencia que sufren. En numerosos casos los padres, que deberían proteger a sus hijos, permanecen en silencio si la violencia la ejerce su cónyuge u otro miembro de la familia, un miembro de la sociedad más poderoso que ellos como por ejemplo un jefe, un policía o un dirigente de la comunidad” (Santos Villarreal 2009) teniendo como base el estado de irregularidad en el que se encuentran mayoritariamente ubicados tanto sus padres o familiares como los menores y bajo la sentencia de ser deportados y separados de su familia, todos deciden hacer caso omiso de este tipo de situaciones que se presentan comúnmente.

Y pese a que México no se encuentra en uno de los primeros lugares de expulsión de menores migrantes a Estados Unidos, si ocupa un importante lugar

en cuanto a la movilidad personal y de menores al vecino país del norte (Santos Villarreal 2009).

### **1.3 DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS**

Así como cualquier individuo puede gozar de las garantías que les ofrecen los derechos humanos, los niños también se encuentra protegidos por los derechos de los niños, que incluyen una serie de garantías que deben ser cuidadas y velar porque no sean violadas en contra de los niños, tanto en el ámbito particular, del país en su forma individual, hasta el documento establecido por UNICEF de forma que a nivel general, muchos de los países han firmado y ratificado el reconocimiento y la aceptación de estos derechos, a continuación mencionaremos el contenido de ambas partes, de la general, como de la individual, para posteriormente hacer un contraste de lo que sucede con ambas para poder llegar a un punto de intersección entre las mismas y de esta forma determinar si el fenómeno migratorio propicia en cierta manera la violación a estas garantías y de esta forma conseguir que se puntualice sobre estas faltas.

“Existen no sólo derechos internos respecto a lo que cada país apunta de referencia a los derechos de los niños, México se encuentra señalado como un país que reconoce los derechos que establece la UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund, en español, Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, pero que ahora sólo se conoce como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), la cual por ser parte de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), ha sido reconocida y adoptada, por lo que esta establece:

La **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)** adoptada de forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, es el primer instrumento internacional que establece que todas las niñas, niños y adolescentes, sin ninguna excepción, tienen derechos y que su cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado, incluido México, que la ratificó en septiembre de 1990 y Los Ángeles California. Con la CDN, los niños y niñas dejan de ser simples beneficiarios de los servicios y de la protección del Estado, pasando a ser concebidos como sujetos de derecho. Al firmar la CDN, los países asumieron el compromiso de cumplir cabalmente con sus disposiciones, adecuar sus leyes a estos principios, colocar a la infancia en el centro de sus agendas a través del desarrollo de políticas públicas y a destinar el mayor número de recursos posibles para la niñez y la adolescencia.

La CDN establece los derechos de los niños, niñas y adolescentes en 54 artículos y dos Protocolos Facultativos. Define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales” (UNICEF 2012).

**“Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos.** Todos los derechos están mutuamente relacionados y tienen la misma importancia. La Convención hace hincapié en estos principios y se refiere la responsabilidad de los niños y niñas de respetar los derechos de los demás, especialmente sus progenitores. Por el mismo motivo, la comprensión que tienen los niños de los temas que se suscitan en la Convención depende de su edad. Ayudar a los niños y niñas a comprender sus derechos no significa que los padres, madres o tutores deben obligarles a tomar decisiones cuyas consecuencias no puedan asumir aún debido a su edad” (UNICEF 2012). Cuando los menores no han alcanzado la edad que ha sido adoptada como madura, es decir, los 18 años reconocidos como mayores de edad, es responsabilidad de los tutores de los menores indicar a los mismos, los actos dentro de los cuales pueden tener plena actividad mismos que facilitan el crecimiento y el pleno desarrollo de la personalidad del futuro ciudadano, pero esta tarea se torna mucho más difícil cuando los tutores también desconocen estos tópicos, ya sea parcial o totalmente y de la misma forma cuando en las zonas del campo mexicano, el machismo es mayormente un patrón que la sociedad continúa transmitiendo y que aplica en la vida en sociedad.

**“Derechos a la supervivencia y el desarrollo:** Estos son derechos a los recursos, las aptitudes y las contribuciones necesarias para la supervivencia y el pleno desarrollo del niño. Incluyen derechos a recibir una alimentación adecuada, vivienda, agua potable, educación de calidad, atención primaria de la salud, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información sobre los derechos. Estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también acceso a ellos. Una serie de artículos específicos abordan las necesidades de los niños y niñas refugiados, los niños y niñas con

discapacidades y los niños y niñas de los grupos minoritarios o indígenas” (UNICEF 2012). Pese a la gran cantidad de teoría que existe en los documentos emitidos por instituciones internacionales, que resguardan las garantías de los menores, estos no siempre son efectivos, ya que no se menciona nada con respecto a la ciudadanía que poseen los menores y mucho menos a la condición migratoria que presentan ni ellos, ni sus padres, si bien los menores logran acceder el territorio norteamericano a la salud y a la educación, estas garantías no serán por siempre aplicadas, debido a la capacidad económica de sus padres, misma que por su condición no siempre es la más favorable. Siendo irregulares, su acceso al trabajo no es tan fácil y mucho menos la obtención de un acenso en condiciones propicias que se traducen en resultados para los menores, mostrando un mejor y pleno ejercicio de la vida, integrando la posibilidad de la gama de mejores condiciones en las oportunidades a las que teóricamente deberían tener acceso tanto los menores, como sus padres por el hecho de estar integrados en una sociedad.

**“Derechos a la protección:** Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra y protección contra los abusos del sistema de justicia criminal” (UNICEF 2012). Con base en la situación en la que muchos menores se integran a la sociedad norteamericana, el derecho a la protección queda invalida, porque ¿Cómo una medida que apoya el cuidado y la protección de los menores es interpuesta sobre lo que se considera también una protección a la seguridad interna del estado de California? Se dice que todos los menores deberían de disfrutar de la protección, pero por el contrario ello sucede cuando se cataloga como necesaria su expulsión del país y más aún cuando solo son desalojados sin darse cuenta de la forma y las condiciones en las que esto sucede, es decir, cuando los separan de sus tutores o padres, en busca de la supuesta vigilancia y mantención de la seguridad de los ciudadanos norteamericanos.

**“Derechos a la participación:** Los niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad” (UNICEF 2012). Cuando se cataloga que los menores no deben abarcar una educación integral y con ellos una plena intervención en la vida política y

social del país es cuando se queda entre dicho este fragmento referente a los derechos de los menores, ya que su participación activa terminaría con el sector para el que se piensa deben ser adoptados y dirigidos en cuanto al sector del trabajo, debido a la falta de legalidad en su documentación e inclusive a la ausencia de algunos documentos que acrediten su personalidad, estos menores no pueden ser contemplados para puesto de labor que les permitan ayudar a sus padres, o que en los posterior cuando ellos deban enfrentar la vida bajo sus propios medios lo puedan hacer de una forma digna y decorosa, deberán conformar parte de la larga lista de empleados temporales que el sector agrícola norteamericano puede ofrecerles, y no siempre será con las oportunidades que teóricamente deberían tener, sino con condiciones muy diferentes y menores a las que los demás empleados en condición de regularidad puedan acceder.

Pese a que los menores puede tener acceso a una prueba de examinación para aplicar a obtener un permiso de estancia temporal de permanencia legal dentro de los Estados Unidos, estas siempre deberán ser bajo un intermediario que generalmente cuestan cantidades de dinero sumamente grandes y que por mismas razones no siempre resultan ser un apoyo a los menores, sino que se aprovechan de la falta de conocimiento sobre los procesos, el desconocimiento de los términos, es decir del idioma, y de los tiempos que se necesitan para que estos procesos se desarrollen, ya que el dinero que piden para la realización de dicho papeleo, puede llevar desde días, hasta años, en los que los menores siguen sin obtener un pase positivo a estos permisos y mucho menos saben de la forma en la que están siendo realizados los trámites, y sus padres mucho menos tendrán conocimiento sobre ello, ya que las embajadas y aduanas siempre son referencia de deportación.

Los menores quienes en ocasiones pueden iniciar los trámites para tener acceso a un mejor trabajo ya que no siempre cuentan con las oportunidades para continuar con sus estudios, en la unión americana, hay que recalcar que sólo cierta parte de los estudios al igual que en México, son apoyados por parte del gobierno a su impartición, pero para continuar con la preparación de los mismos, es necesario contar con beca, la cual se oferta muy poco y no todos tienen la posibilidad de acceder, es por eso que la continuidad sobre su preparación académica no siempre es posible, dando como resultado que muchos menores prefieran dejar la escuela para poder conseguir un trabajo y apoyar a la familia, y de preferencia a la manutención y no a los estudios porque esta opción se ve muy lejana, debido a la falta de recursos que casi siempre enfrentan las familias de migrantes, y no siempre el trámite de aplicación para los permisos laborales, para la ciudadanía, o para la obtención de la residencia se concluyen , por la pérdida de

interés que les provoca el tiempo tan prolongado que puede durar la solución y a pesar de realizar correctamente el trámite y de esperar el tiempo necesario necesitan estudiar y prepararse para las diversas pruebas, de tipo examinatorio para ver si es posible que se les den los papeles o no.

Como podemos ver, dentro de los derechos establecidos y adoptados por los países en la firma y la ratificación del documento, se incluyen muchos conceptos que no implican, ni señalan nada en cuanto a la situación migratoria de algún menor, ni en cuanto al estatus migratorio de sus padres, puntualiza sobre los conceptos y da algunas anotaciones para poder tener una visión más general y detallada de la referencia a la que hace mención, pero no condiciona a ningún menor a tener una condición determinada, siendo esto una de las grandes contradicciones que se manifiestan, ya que muchos menores irregulares, no pueden gozar de lo que la Organización de la Naciones Unidas (ONU), a través de su órgano especializado en este tema UNICEF, han elaborado para apoyar la situación de los menores. Debido a su desconocimiento sobre los mismo o a que creen que por el hecho de estar en situación de irregular han perdido estos derechos, pero hasta el momento y en base a lo establecido, no existe condición migratorio ni propia, por parte de los menores, ni por parte de los padres de los mismos que condicione las garantías que se ofrecen.

Pero no siempre el respeto a los derechos se cumple, no porque no se quiera realizar, sino porque el desconocimiento de los derechos, de las libertades y de las obligaciones de los menores, tanto de las personas que los tienen a su cargo, así como de los propios menores, imposibilitan su pleno ejercicio, generando con

La libertad, como un derecho se podría ver coartada cuando en una zona determinada la vigilada por el sistema de detección de inmigrantes opera en diversos puntos de California. Siento este un claro signo de alerta, para evitar salir o continuar con diversas actividades que se encuentren fuera del lugar en el que habitan estos menores o podrían ser deportados. Y cualquier persona bajo el hecho de sospechar de ella, puede ser detenida para averiguar sobre si situación migratoria. Y como nos muestra un estudio realizado el 9.6% del total de mexicanos que residen en los Estados Unidos tiene menos de 17 años (Manzillas 2012).



las condiciones propicias, así como los medios necesarios para alcanzar la plenitud de los niños a lo largo de su vida, pero cuando estos niños, tiene el derecho de adquirir una nacionalidad de nacimiento, pero radican en otro país diferente al que les otorgó la nacionalidad ¿Qué es lo que sucede con sus derechos? Y más aún cuando no se encuentran de forma regular y mucho menos cuentan con un permiso de estancia en el mismo, ahora tal vez el encargado de velar porque estos se cumplan sea el país que los tiene bajo su territorio, o el país del que fueron extraídos, prácticamente esta pregunta no tiene una clara respuesta, debido a la laguna que existe en cuanto a esta parte en los derechos y las obligaciones de los niños.

Como hemos podido ver dentro de ambas declaraciones; establecidas con respecto a los derechos de los niños, es importante el papel de los adultos y el apoyo para la no violación a los mismos conjuntamente con la sociedad; para conseguir el pleno desarrollo de quienes posteriormente serán ciudadanos, estarán a cargo de las normas, de las necesidades de la población y demás obligaciones de un ciudadano, los medios de los que se habla en ambos textos son responsabilidad del gobierno, es decir, que es una acción conjunta entre los elementos que integran a la sociedad, por citar un ejemplo desde esta óptica, es responsabilidad del gobierno dar una buena calidad de vida mediante los servicios públicos que ofrece, y de esta forma es también responsabilidad de los padres de los menores trabajar y acudir con los niños a las instituciones necesarias para que se cumplan sus derechos, como lo son la educación que ofrece una institución escolar, la salud atendida en un hospital, entre otros, pero ¿Qué sucede cuando no es tan fácil el acceso?, ¿Cuándo los padres no pueden estar libremente en este, ni en ningún lugar? y por ende ¿Qué es lo que sucede con los derechos de los niños que deberían tener acceso a ellos?, pero que finalmente no lo tienen.

Factores como estos, conjuntamente con la ideología y las tendencias que tienen los pensamientos radicales con respecto a la amenaza que sienten para con su sociedad, para su desarrollo y buen funcionamiento, la conservación de sus valores, entre otros, obstaculizan en una forma importante las posibles oportunidades que podrían tener los menores en el acceso a los servicios, lo cual aumenta y hace más grande la ya existente brecha entre la población nativa y los extranjeros situados en la zona, estas tendencias ideológicas propician la discriminación y el uso de la violencia desmedida contra los menores principalmente, como bien señala la definición anteriormente mencionada son catalogados como vulnerables y lo son aún más cuando las condiciones en las que viven no son las más favorables para luchar y hacer frente a los abusos de los que podrían ser víctimas.

Los derechos de los menores deberían ser incluyentes, generar realmente una integración en la sociedad en la que deberán alcanzar la tan anhelada plenitud y poder tener un crecimiento con los derechos que les corresponden, tanto a los menores que se encuentren en situaciones especiales de “irregulares”, así como el resto de la población de infantes. Las instituciones encargadas de la problemática de la migración deberían centrarse en la migración irregular especializada, ya que como se conoce, las instituciones no cuentan con la infraestructura adecuada para tratarla, ni las medidas efectivas para castigar las afectaciones a la integridad de la población de los menores.

Actualmente como bien señala la UNICEF, los menores en su paso por la frontera ya no sólo son enviados, o repatriados a su país de la misma forma en la que se encontraban generando un círculo simple del paso de los menores y de su regreso, muchos de estos menores son entregados a la instancias correspondientes, debido a los convenios establecidos entre las autoridades y ahora se les pregunta, se les cuestiona sobre las causas que los hicieron irse, así como otras preguntas mismas que pueden ser de mucha ayuda tanto para el infante como para las autoridades de las estaciones migratorias, ya que podría ser candidato a un estado de reclamación de protección al país norteamericano, pero para que herramientas legislativas como estas tengan éxito siempre es necesario contar con la infraestructura correcta, misma que no se tiene ni en México, y en Estados Unidos, ya que no se cuenta con el personal capacitado para llevar a cabo el cumplimiento de esta normatividad, por otra parte la capacidad económica que se destina a proyectos de esta índole resultan no ser los adecuados (Appleseed 2011), y el factor que desde la óptica particular lo consideraría como lo más importante la coordinación entre los países que principalmente desarrolla el problema, mismos que para el Estado mexicano no contempla la especialización del caso, ni el control sobre el mismo, y para el caso estadounidense la situación resulta muy similar.



Fuente: UNICEF, 2011

La UNICEF, debido a las condiciones anteriormente citadas y a las condiciones propias que presenta cada país, realizó diversos estudios para poder dar aportaciones en específico a cada caso, pero de la misma forma que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), no existe una coercitividad con respecto a las emisiones normativas que dan con respecto a diversos tópicos, especialmente la migración infantil, así que en las siguientes líneas se hará una señalización de los puntos que UNICEF encontró deficientes y de las recomendaciones que la misma hace: por una parte los Estados Unidos avanzó en la búsqueda de encontrar y cuestionar a los infantes sobre las causas que los hacen irse a su territorio, ya que de la misma forma en la que los menores buscan un reencuentro con su familia, principalmente sus padres, también lo han hecho para pasar contrabando y droga generalmente, ya que las leyes en cuanto al juzgar este delito es mucho más laxa con los menores, lo que principalmente se encuentra dentro de las ineficiencias del sistema es la infraestructura, ya que no se cuenta con el personal capacitado, se han dedicado en general sólo a detener y a deportar a los irregulares que se encuentran en la frontera o dentro del territorio con muchas de las estrategias que el gobierno ha tomado, por otra parte los cuestionarios que se les realizan a los menores no cuentan siempre con un marco que permita alcanzar el objetivo del conocimiento sobre antecedentes del menor, así como indicios que permitan determinar su vulnerabilidad y si ha tenido trato con el tráfico, y en qué condiciones se encontraría al volver al lugar en el que habita en México, ya que este es el factor principal que debe detectarse para encontrar un solución viable y en medida de lo posible evitar que este fenómeno se siga propagando. Determinar objetivos concretos y apegarse a la realidad en cuanto al tiempo en el que los mismos deberán alcanzarse, y deben tener una determinación en lo que corresponde a un corto, mediano y largo plazo, para que de esta forma se facilite y se hagan más posibles los alcances de estos proyectos.

No existe un control de información en cuanto a la biografía, ni del control en cuanto al número de veces en las que el menor ha sido detenido, ni se ha dado un seguimiento al menos parcial de lo que ocurrió posteriormente con él, ya que no se tiene una base de datos sobre su situación posterior, no se sabe si fue repatriado, y las condiciones en las que se hizo, mucho menos se sabe con seguridad si ya ha sido contactado después para saber su paradero, y poder hacer algo en caso de ser reincidente.

México por su parte sólo regresa a los menores a su lugar de origen sin establecer posibles parámetros que guíen a la solución del problema de la migración de los infantes en estado de soledad, y no realiza las averiguaciones pertinentes, hay que tener presente la calidad de México en este proceso, ya que

es este el país de origen de los migrantes, es por ello que desde una perspectiva particular, debería ser este quien ponga especial atención en la solución de fenómenos migratorios tan importantes como estos, ya que los menores en ocasiones se confunden en el camino y pueden llegar a perder el objetivo de su viaje, sin una orientación correcta, y sin conocimiento certero sobre el fenómeno, volviéndose blanco fácil de caer en el narcotráfico, aunado a la situación económica precaria que enfrentan los menores, poco o mucho podrán hacer las autoridades pertinentes porque el fenómeno comparte responsabilidad y por ende soluciones entre los gobiernos tanto de Estados Unidos como de México, como se ha visto en varias ocasiones cada uno tiene sus propios objetivos, y sus formas propias de solución del conflicto, pero si existiera por lo menos una intersección por delgada que sea entre ambas autoridades sería un punto de partida para generar un sistema de cooperación.

UNICEF, también ha generado un reporte que incluye las deficiencias del Estado mexicano, dentro de las cuales se contempla: no existe una atención integral en cuanto al trato que deben tener los menores irregulares, el sistema del DIF (Desarrollo Integral de la Familia), ha sido catalogado como un lugar que no ofrece apoyo integral, por carecer de la infraestructura para hacerlo, y las lagunas existentes en situaciones de esta naturaleza, ya que no se cuenta con normatividad que regule el trato y lo que habrá de pasar posteriormente con los menores que han sido repatriados, considerar si la reintegración familiar es lo más propicio para los menores, ya que como bien se ha mencionado anteriormente no hay una base de datos que contengan los expedientes de la situación de los menores, lo que se traduce en círculos a los que vuelven los niños cuando son regresados a su lugar de procedencia, como el abandono, y la mala calidad de vida, por encima de la unión familiar debe prevalecer el bienestar del menor, y se le deben proveer las condiciones propias para su óptimo desarrollo. Siendo esto una bandera que habían tomado los estadounidenses en el Estado de California cuando realizaron lo que se conoció como “separación familiar”, ya que los padre irregulares establecidos en el territorio norteamericano fueron expulsados, deportados a sus lugares de origen, y los niños fueron llevados a albergues de cuidado infantil a cargo del gobierno estadounidense, ya que el gobierno calificó a los padres de los menores de incapaces de brindar una buena educación a los niños, habría que recordar que sólo hizo esto son niños nacidos en su territorio, ya que ellos si son ciudadanos estadounidenses regulares a pesar de la situación de sus padres, lo que les genera el derecho de gozar de los beneficios que este estatus le ofrece al menos por un tiempo en el territorio estadounidense.



Fuente: grupo periodístico SIPSE, 2013

Un pilar de importancia en la trata de la situación migratoria de menores debería incluir la traducción y el uso de ambos idiomas, tanto el español, como idioma mayoritariamente empleado en el territorio mexicano y el inglés como lengua básica del estado norteamericano, porque las autoridades que principalmente generan irregularidades en los procesos de encuesta de los infantes son los estadounidenses debido a la diferencia lingüística existente, teniendo como una pauta en su favor el uso de una lengua diferente a la de los migrantes, y hay que considerar que como bien se sabe el principal lugar de procedencia de los menores es el campo, lugar en el cual la situación escolar es menor que en las urbes de la ciudad de México, dando por resultado en poco, nulo o distorsionado conocimiento sobre el inglés empleado a la nación norteamericana (Appleaseed 2011).

Muchos irregulares en su paso por la frontera y desde el momento en el que cada persona decide lo que podría favorecer a no a su desarrollo y aportar mejoras en su calidad de vida, podrían quedar bajo la premisa de saber la consecuencias de los actos que realizan, ya que retomando la citada referencia sobre la definición de niño citada durante el presente, aún no están plenamente conscientes de las consecuencias y causas que repercuten a lo largo de la vida el tomar determinadas decisiones, por lo que debería haber un poco más de permisividad para con estos futuros ciudadanos, como lo fue el caso del permiso que estaba por ser concedido a diversos jóvenes para poder estudiar en las escuelas del Estado de California.

## CAPÍTULO 2: PANORAMA GENERAL

Los Ángeles California, es uno de los principales lugares de concentración de los mexicanos, y ocupa después de Nueva York, y New Jersey, el mayor número de habitantes por kilómetro cuadrado, así como el mismo lugar en la concentración de número de personas por vivienda, no sólo por la cantidad de hijos que tienen las familias, sino que también viven varias familias en una casa, lo cual abarata considerablemente los costos; este se ha vuelto uno de los lugares en los que por la concentración de población mexicana se vuelve un poco difícil la situación de la rapaz pérdida total de la identidad, los menores difícilmente conviven con personas de otros sectores de la población, o tal vez si lo hacen pero no de forma cotidiana, sino que tal vez por cuestiones de escuela, ya se en las actividades propias de la misma, o como producto de los paseos. La permanencia en los Ángeles California, depende de que los irregulares generalmente buscan el establecimiento en una zona de solidaridad, y de afinidad, ya que quienes deciden abandonar su tierra, lo hacen porque generalmente conocen a alguien que ya se ha establecido con anterioridad en el lugar y se va a sentir más seguro en un lugar en el que ya tiene un conocido, familia o que por cuestiones laborales se les hace más conveniente, ya que empleos aunque son mal remunerados podrán encontrarlos con mayor facilidad que si se concentraran en otros zonas (Elaine 2005).



Fuente: mapas satelitales, 2007

La mayor parte de los trabajadores de esta zona se dedican al comercio informal, es decir a la venta de productos en las calles o en empresas en las que trabajan sin documentos, incluyendo diversas violaciones a los derechos laborales y los menores de edad sólo apoyan en el desempeño de estas actividades los fines de semana, cabe señalar que los menores no siempre tienen la opción de decidir entre apoyar o no, debido a que estas actividades incluyen parte de la

economía necesaria para su manutención, los empleos varían desde la venta de antojitos principalmente, afuera de las escuelas, construcciones, en los parques, en las playas, y en diferentes lugares en los que la concentración de la población sea propicia para el comercio. El apoyo que los menores hacen a sus padres es siempre poco, ya que los padres no conciben la idea que tienen los americanos sobre los lazos familiares tan poco unidos, con mayor individualismo, y esta es una de las principales cadenas que los mexicanos aunque se encuentren fuera de su lugar de origen siguen conservando, la marcada dependencia entre la economía de los padres y la vida de los menores, si bien es cierto que adquieren mayor libertad, la autonomía de la sociedad norteamericana aún no ha alcanzado a envolver significativamente a los mexicanos establecidos en el territorio.

Los menores dependiendo de la edad en la que fueron llevados a Estados Unidos, adoptarán diversos patrones en los que generalmente existe una mezcolanza entre los valores y las costumbres que llevan de su lugar de origen, mismos que se verán afectados a lo largo del proceso de su formación humana, y afectiva, entre otros factores de importancia para el ser humano; en la mayor parte de los casos, los niños no se sienten mexicanos, debido a que no viven en el territorio mexicano, muchas de las formas de vida que han visto, o que recuerdan de sus lugares de procedencia, no son los que les gustaría repetir, y por otro lado tampoco son estadounidenses porque no tienen una estancia legal en el territorio, tienen derecho a ciertos servicios durante el periodo que tengan preparación escolar, pero cuando se enfrenten a la vida real, salgan al campo laboral a muchos no les quedará opción diferente a dedicarse a actividades similares a las que sus padres desempeñaban.

La calidad y el nivel de vida que tienen los padres de los menores que llegan a los Estados Unidos, son siempre comparables con los parámetros que tienen de acuerdo al México en el que vivían, razón por la cual pese a que los Estados Unidos no tiene un buen nivel de vida, es decir, no reciben un salario de acuerdo al trabajo que desempeñan, el acceso a servicios de salud y públicos, un nivel que no deja de ser retrasado y marginado para ellos está bien, porque resulta ser mejor que la forma de vida que tenían en México, pero por otro lado, los menores no querrán seguir siempre ese camino, el conocer más sobre la forma de vida de las familias norteamericanas nativas, los incita a tener una ambición mayor, pero en muchas ocasiones estas expectativas no podrán ser alcanzadas por ellos, la falta de estabilidad económica, la poca o nula posibilidad de acceder a esos medios van haciendo cada vez menores las posibilidades de que los menores tengan una vida mejor. Porque esto no será imposible pero el largo camino que se emprenderá con respecto a la búsqueda de una mayor preparación

y un mejor nivel de vida, siempre estará latente, así como los obstáculos que tendrá que librar durante su camino (Elaine 2005).

La mejoría en cuanto al nivel que se tenía en México, es mínima si se compara con los niveles de vida que se pueden alcanzar en California, pero esta aparente mejoría tiene que ver con la forma de vida que vivieron y que no conocen nada más allá de esto, algunos de los padres de los irregulares, solo conocen las comunidades rurales, y algunos pocos más conocen las urbes, razón por la que la vida citadina puede parecerles algo muy novedoso, razón por la que prefieren vivir en un lugar en el que a pesar de las restringidas libertades que tienen, encuentran en ello una forma de vida mejor. El sistema de educación y de salud tan deficientes por los que atravesaron los padres de los menores, hacen que al realizar una profunda comparación con la forma en la que tienen estos servicios en Los Ángeles, se den cuenta de que les parecen mejores, la preparación de los médicos es mayor, las instalaciones, y que pese a que tienen que luchar por obtener estos beneficios o algunas veces los obtienen de forma irregular, es decir, con otros números de seguridad social, como lo veremos más adelante, son los que les satisfacen sus necesidades básicas.

La discriminación hacia los menores, no sólo se da por su lugar de nacimiento México, sino porque en su mayoría los propios mexicanos que han logrado alcanzar un mejor nivel de vida y algunos hasta han llegado a obtener estancias de forma legal, buscan evitar a toda costa la mezcla de los niños en las escuelas, en los centros de socialización, así como en otros lugares, son los mismos que apoyan a los padres de los irregulares a mantener sus condiciones para que perdure su estatus, en el que no exigen derechos, su sueldo es el mínimo, la jornada durante la que trabajan siempre es agobiante, y si los menores logran tener acceso a una mejor preparación a salir de las localidades en las que generalmente se concentran, significaría la adquisición de una visión completamente diferente y por ende la búsqueda de mejoras.

En una sociedad como la estadounidense, que concentra una gran cantidad de migrantes de diversas partes del mundo, las personas resultan ser muy variadas, dando como resultado que la sociedad sea muy diversa, los comportamientos muy diferentes, y de la misma forma que existen ciudadanos que se ubican dentro de la legalidad hay también lo que no lo son, y que incurren desde una visión propia en delitos más graves que la injerencia de forma irregular en un país en busca de mejores oportunidades, mismos que aún se centran en un plano un tanto más distante de la realidad que se vive en México, ya que los niveles de violencia, así como de los delitos es mucho mayor en los Estados Unidos de Norteamérica que en México, algunos autores como lo veremos

posteriormente lo asocian directamente con el hecho de la libertad con la que se producen y de venden las armas en los mercados norteamericanos, así como al fácil acceso en cuanto a costos, volviendo muy vulnerables a los ciudadanos ante estos hechos en la realidad cotidiana.

Al menos la información que el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geográfica) aporta para el caso de México es la siguiente: “En 2012, seis de cada diez personas a nivel nacional, identifican la inseguridad como su principal preocupación, sobresale Nuevo León (74%), Coahuila (70.0%) y el Estado de México (69.2%).

Las mujeres se sienten más inseguras que los hombres, desde cualquiera de los ámbitos geográficos en los que transcurre su vida; como su colonia o localidad (46.7%), su municipio (65.6%), y su entidad (74.7%).

A lo largo de 2012, 27.3% de la población de 18 años y más, fue víctima de al menos un delito y en 18 entidades la prevalencia delictiva aumentó con respecto a la registrada en 2010.

Durante 2012 ocurrieron 27.7 millones de delitos en el país, y solo el 7.9% fueron denunciados y se inició una Averiguación Previa. La Cifra Negra es de 92.1%.

Del año 2006 al año 2011, la tasa de defunciones por homicidio se incrementó 1.5 veces más al pasar de 9.6 a 23.5 defunciones por cada cien mil personas.

La mitad de los suicidios son de jóvenes de 10 a 29 años, particularmente entre las mujeres donde el 63.5% de los suicidios de mujeres son de menores de 29 años” (INEGI 2013)

Mientras que para el caso de información sobre violencia y de delitos ocurridos en el territorio norteamericano, específicamente del caso de Estados Unidos:

“Existe una amplia gama de evidencias que indica que la disponibilidad de armas de fuego es un factor de riesgo de homicidio, tanto en los Estados Unidos como en todos los países de altos ingresos. Estudios de control de caso, estudios ecológicos con series temporales y estudios transversales indican que en los hogares, las ciudades, los estados y las regiones de los EE.UU. en los que hay más armas, hombres y mujeres tienen un mayor riesgo de homicidio, especialmente por arma de fuego.” Como bien se sabe Estados Unidos es uno de los principales productores de armas de fuego a nivel global, por lo que muy pocos

estados se salvan de estar dentro de la categoría de tener bajo índices de violencia en su interior, ya que muchas de las personas que viven en su territorio portan un arma de fuego, de la cual aún más lo hace de forma ilegal.

“Cada año, 100.000 estadounidenses reciben una herida de bala de los que **más de 30.000** fallecen anualmente. La mayoría son suicidios, y hay más de 12.000 asesinatos.

Unos **3.000 niños** mueren anualmente por heridas provocadas por armas de fuego. Los niños negros tienen cinco veces más posibilidades de morir tiroteado que un niño blanco.

EEUU es a la vez y con diferencia el **principal exportador y el principal importador** de armas de fuego. España está entre los 12 principales exportadores del mundo en 2012.

En EEUU hay **88,8 armas de fuego por cada 100 habitantes**, unos 280 millones en total” (Torrent 2012).

Una de las causas que principalmente provoca la salida de Los Ángeles de los menores juntos con sus padres justo antes de que empiecen a tener un cierto grado de mayor autonomía, lo que implica el llegar a la mayoría de edad aceptada para el presente de los 18 años, misma que ha sido reconocida por diversos autores como lo veremos posteriormente es el evitar que los niños se integren con bandas delictivas, o que incurran en algún delito mayor por buscar ocupar un lugar diferente en la estratificación social, ya que tal vez no tengan una estancia legal, pero si pueden tener mejores cosas, y el sistema de consumo estadounidense es capaz de sumergir a las personas para vivir de este modo, no concebir, sin el sistema de compra y venta constante que se lleva a cabo en la sociedad. El concepto de lo material siempre suele generar polémica en lo que respecta a la adquisición de los mismos, lo importante no es el medio para obtenerlos, sino el lograr conseguirlos, así como los estándares de condición de vida. Si este concepto llegara a ser nulo o bajo en las familias, no ven motivo para cambiarse a otros lugares donde la convivencia con las personas sea diferente, probablemente el concebir regresar a su país de origen. O que por la misma naturaleza de los hechos son deportados de propia mano de las autoridades estadounidenses.

En la actualidad la definición de los conceptos que les son adjudicados a los migrantes, y en específico a los menores de edad, han sido modificados, debido a las adaptaciones que se ha hecho apegados a la dinámica de la sociedad, es por ello que se cataloga de suma importancia el puntualizar sobre cada uno de ellos,

mismos que solo se definirán específicamente los que por su uso y modificaciones actuales fueron escogidos como los más relevantes.

## **2.1 PERFIL DE NIÑOS Y NIÑAS ENCONTRADOS EN LA FRONTERA**

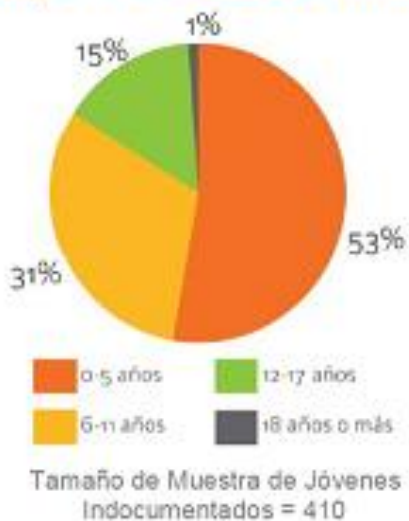
Muchos de los niños que se lanzan a la aventura del cruzar la frontera, a veces teniendo un poco difuso todo lo que esto involucra, y en otras ocasiones desconociendo completamente el fenómeno, implicando desde el dejar su lugar de origen para llegar a un lugar en el que a veces conocen a algunas personas, en otras no, provienen de lugares con altos índices de pobreza generalmente, zonas rurales, en los que los niveles de educación y de salud son muy bajos, y en ocasiones nulos. Como apunta un artículo publicado por académicos expertos en migración de la Universidad de Tijuana, apuntando a rasgos más específicos y característicos de los menores mismos que “generalmente pertenecen al sexo masculino, que en su mayoría abarcan de los 15 a los 17 años de edad, mismos que más del 50% terminó la primaria y el 26% la secundaria” (Moreno Mena 2000), infiriendo la poca preparación y conocimientos con los que cuentan los menores.

Como bien lo señala el artículo recientemente mencionado, “los principales centros expulsores de los menores indocumentados son los Estados del centro del país, Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Oaxaca y Sinaloa. Ensalzando lo anteriormente mencionado, la situación rural de la que provienen en su mayoría, y a pesar de la edad que tienen ya presentan antecedentes al menos en un 60% de haber trabajado con anterioridad, más del 70% tienen la idea no de continuar con una preparación académica, sino de buscar un trabajado que genere alguna remuneración económica, de los que generalmente estos trabajos los encuentra en el sector de la informalidad, apoyan a sus padres con trabajos de la misma índole o que por su situación, no pueden tener acceso a un empleo mejor. Por lo que mismos estudios realizados, en apoyo a la Universidad de Tijuana, el Albergue Juvenil del Desierto corrobora los datos, reflejando que de los menores que consiguen acceder a territorio norteamericano, al menos un 60% si logra ubicarse en un rango de trabajo de los mencionados con anterioridad” (Moreno Mena 2000).



Fuente: Diario Animal Político, 2013

**Figura 1: Las Edades de los Indocumentados a su Llegada a los Estados Unidos**



Fuente: Documento ciudadanos en espera, 2012

Un documento publicado en 2012 por una profesora de psicología de la Universidad del Sur de California y una candidata a doctora en la rama de la Sociología, de la Universidad de California, Los Ángeles, mencionan que existe un aproximado de 5,000,000 de jóvenes y de niños menores de 18 años que residen

durante el 2012 en los Estados Unidos y de ellos, el 24% se encuentran concentrados en California, y como se puede observar en la gráfica anterior, las edades en las que fueron llevados a Estados Unidos la predominancia resulta hacerse visible sobre los niños más pequeños, los cuales abarcan entre los 0 y los 5 años, mientras que entre mayor es su edad, la opción de que vallan a Estados Unidos se reduce, esta gráfica fue hecha en base a un muestreo realizado sobre líderes estudiantiles, pero en el documento se afirma que estas condiciones son más comunes de lo que se pudiera imaginar. Y al igual que diversos autores anterior y posteriormente citados afirman que el primer país expulsor de menores irregulares es México (Terriquez y Patler 2012).

## 2.2 FORMAS EN LAS QUE ABANDONAN EL PAÍS. MEDIOS PARA CRUZAR LA FRONTERA

Hace algunos años una de las zonas que concentraba la mayor cantidad de migrantes era Tijuana, bastante conocido entre los irregulares, por ser la zona en la que si no pasaban en el primer intento, podían ser alojados en hoteles conocidos por los mismo traficantes de personas, pero en la actualidad muchos de los puntos fronterizos se han dispersado a lo largo de la frontera compartida entre los Estados Unidos de Norteamérica y México.



Fuente: Primer Impacto noticias, 2014

Fuentes oficiales en base a estudios realizados afirman que “los costos por el paso de los menores ha incrementado a aproximadamente entre unos \$2,000.00 y \$2,500.00, y que el pago en la mayoría de ocasiones se hace en dos montos, el primero al hacer el trato del cruce y el segundo se hará una vez estando en el otro lado de la frontera” (Appleaseed 2011), esto sucede cuando hay familia a la que se le entrega el menor, cuando los niños son enviados con alguien

de confianza el pago puede ser en facilidades, pero debido a la importancia que se le da al tema de llevarse a sus hijos, los pagos no son deudas que duren mucho tiempo, sino que por el contrario, trata de pagarse lo antes posible, porque además de ser este un negocio entre la familia y “el coyote”, también es un favor el llevar a los menores a salvo de lo que se conoce entre ellos como la migra (personal encargado de la seguridad en la frontera). Muchas de las formas por las que cruzan la frontera los menores aún sigue siendo poco conocida o desconocida entre los estudios realizados por UNICEF, en las cuales se podría pensar que existen muchas autoridades involucradas, ya que ellas son las encargadas de la revisión de documentos en los aeropuertos, en los principales centros de tránsito terrestre y sin embargo el cruce entre los menores y adultos persiste.

“Las formas en las que el menor pueden ser trasladado a los Estados Unidos, abarcan desde el cruce escondido en alguna parte de un automóvil, en barcas, por túneles subterráneos, atravesando el desierto, los tipos y formas de entrada tomarán tantas formas como las condiciones geográficas y de seguridad lo permitan, aunque el menor cruce acompañado de algún adulto, ya sea familiar directo o simplemente sea responsable de él, se denominan menores SIN COMPAÑÍA, debido a que en términos oficiales cuando el grupo se separa para evitar ser detenido o capturado por las autoridades migratorias, el menor encuentra la calidad de sólo, ya que ninguno de los que los acompañan durante el viaje se responsabiliza de él” (Appleseed 2011). El ingenio y la capacidad para descubrir nuevas rutas para el cruce de la frontera no tiene límites, además de que un factor a favor de los niños irregulares en su intento por llegar a Estados Unidos, es su tamaño, ya que al menos en esta parte del viaje le dará facilidad para esconderse en mejores lugares y tendrá menos posibilidades de ser visto, y de la misma manera en la que el gobierno crea nuevas medidas de seguridad, los migrantes tendrán nuevas formas de llegar hasta su destino.



Fuente: Diario La Jornada Jalisco, 2014

“Cabe mencionar que, si bien se plantean distintos segmentos de población de menores en ambos países, tienen puntos en común, además de la nacionalidad: que están en un proceso de desarrollo físico, cognitivo, de comunicación, emocional y social que los caracteriza como niños y niñas, y, a su vez, conforman un grupo heterogéneo y diverso.

En primer lugar, están los menores hijos de migrantes que permanecen en México. Estos niños están separados de sus padres, pueden quedarse al cuidado de algún miembro de la familia extensa. Existen diferentes condiciones: a) cuando solamente migra el padre; b) cuando migran ambos padres, lo que conlleva distintas consecuencias en la vida de los menores; c) también se da el caso de los hogares monoparentales encabezados por mujeres que migran y dejan hijos menores al cuidado de los abuelos, tíos u otros familiares cercanos.

En segundo término, están los menores que migran a Estados Unidos. Son menores en tránsito que pueden encontrarse en dos condiciones: a) viajan con sus familiares o b) migran solos, después de que sus progenitores cruzaron la frontera, para reunirse con ellos en el país receptor.

La tercera condición es la de los hijos de migrantes mexicanos en Estados Unidos. Generalmente, como ya dijimos, pertenecen a familias mixtas, amenazadas por la expulsión y la división familiar. Los niños se encuentran en dos condiciones: a) viven junto con sus padres en el país receptor o b) permanecen en el lado norteamericano cuando alguno de sus padres ha sido deportado.

La cuarta condición es la de los menores que se encuentran en la frontera norte ya sea que hayan sido repatriados, con sus madres u otro familiar, o que viajaban solos, que se encuentran a la deriva en las ciudades fronterizas, o dispuestos a cruzar nuevamente” (Manzillas 2012).

Una historia que podría parecer fuera de la realidad o sacada de una película de ciencia ficción, es la forma en la que unos menores, un niño y una niña hermanos, de 7 y 11 años respectivamente, cruzaron la frontera en el año 2002, y actualmente la misma línea la siguieron paralelamente otro par de hermanos en el año 2011, ambas historias bastantes similares al menos en la forma de cruzar la frontera, ambos fueron llevados hasta un aeropuerto en el que su “mamá” y su “papá” los estaban esperando, una pareja de estadounidenses realizan el papel de papás de los menores durante todo el viaje, los menores viajan bajo el suministro de sustancias que los polleros les proporcionan, mismas que los harán dormir durante todo el viaje y despertarán casi en el momento de ser entregados con su verdadera familia, los niños y niñas cruzados de esta forma viajan con papeles

“prestados” o falsificados, y que al ser revisados no son detectados como falsos, y son aceptados como correctos para abordar, los falsos padres hacen creer que los niños están dormidos y los suben cargando al avión, cabe mencionar que dependiendo de la complexión de los menores se hubiese podido usar otro medio de cruce, que abarca desde ser escondido en la sección del equipaje, hasta integrarlo dentro de un objeto, generalmente maleta que evitaría su aparente encuentro por la policía de migración.

El control de las terminales de migración debe tener un estricto control sobre la documentación de las personas y la autenticidad de los mismos, pero por ser esta una de las más caras formas de cruzar la frontera, debe haber mucha gente involucrada ya que hasta el momento ha probado ser una de las formas más seguras y rápida al menos para que los niños lleguen con su familia que generalmente ya está establecida en Los Ángeles, los polleros deben tener mucho cuidado con las sustancias que emplean para adormecer a los niños, pero por lo que podemos darnos cuenta, cada vez se emplean métodos más eficaces sobre el cruce de los menores, y de que los padres están dispuestos a pagar altas sumas de dinero por tener a sus hijos consigo, y que no corran tantos peligros como los que ellos tuvieron que pasar al llegar a su destino, las demás formas para cruzar la frontera son mucho más difíciles y por lo mismo corren más riesgos, y se encuentran mucho más expuestos, principalmente porque en estas hay muchos trances más latentes que el hecho de pasar dormidos, lo cual ha sido denominado como “el pase por línea”.

Desde una particular percepción, y en base a las vivencias tenidas con niños que se encuentran en este estatus migratorio, así como algunos que recientemente han sido llevados a Estados Unidos, el riesgo de cruzar la frontera no se atañe a la forma en la que lo hagan, ya sea por el tren, por el desierto que también había sido una forma muy recurrente entre ellos, ni por la cantidad de dinero que cobren por sus servicios, ya que existen viajes de una mediana y alta calidad y que el precio varía en función de ello, sino a la confianza que se tenga en la gente que los va a cruzar, ya que esta es la ideología que prevalece entre los adultos irregulares asentados en la zona de los Ángeles, si conocen a la familia de los polleros, y ya han convivido con ellos, la probabilidad de que los menores lleguen se hace mucho más certera, por lo que las historias que se oyen con frecuencia de que los “polleros” abandonan a la gente, la dejan morir en el desierto, y otras situaciones similares sólo pasa cuando uno no conoce al “pollero” y es por ello que el transe debe ser con alguien conocido y “de confianza”.

La confianza que se tiene entre los familiares asentados en California y el “pollero”, es demasiada, tanto que en ocasiones la relación es desde el país nativo

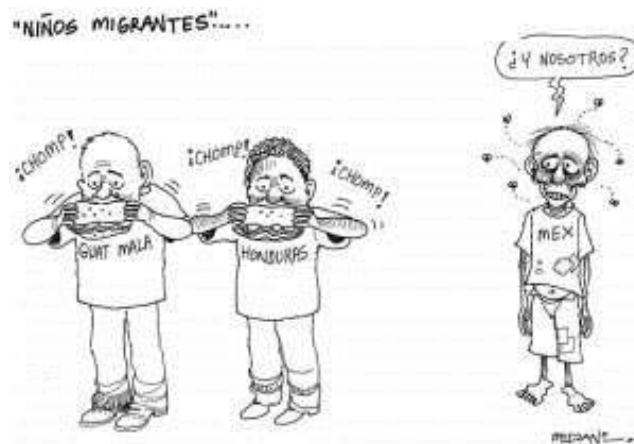
de ambos, ya sea por la cercanía de la comunidad en la que vivían, porque provienen de la misma población y pese a que los menores no tienen una clara idea de quienes son las personas que los llevarán con su familia, son “amigos” de los mismos y es por eso que esta confianza se extiende hasta los menores que serán cruzados por la frontera. Y aunque bien es cierto que pasan sin el apoyo directo de un familiar mayor, o un familiar cercano en la mayoría de los casos, o en su defecto son acompañados de uno o más hermanos; esto garantiza en su mayoría que lleguen con bien a reunirse con su familia.

Además de que con ello se evitan las deudas que son adquiridas en el momento en que un menor se dirige sólo a la aventura del “sueño americano”, cuando se desconoce o sólo se tiene un panorama general y poco real de la forma en la que se llegará a los Estados Unidos, aún cuando no se cuenta con familia o con alguien que espere a los menores del otro lado de la frontera, estos se vuelven una presa fácil para cualquiera, ya que los trabajos en los que se desempeñan son muy diversos y generalmente son ilegales, abarcando diversos aspectos, por lo que los “polleros” les ofrecen los “beneficios” del trabajo, de la vivienda y en ocasiones hasta de los alimentos sin imaginarse que con ello adquirirán una deuda interminable, de la que sólo podrán librarse si logran que el “pollero” les pierda la pista o se escapen, debido a que las condiciones en las que vivirán serán precarias y poco edificantes, los trabajadores se convertirán en explotados y quien percibirá el salario será el “pollero”, y sólo les dará cantidades mínimas de lo que ganan, por lo que mientras no encuentran una forma de salir de este círculo en el que se han sumergido el tan anhelado sueño de mejorar su calidad de vida y el de las personas que pensaban ayudar, ya sea hermanos o algún familiar cercano se van a ver mermados significativamente.

Es por ello que como bien lo enuncia la Organización Internacional para el trabajo: *“Los gobiernos deberían considerar medidas para abordar la potencial vulnerabilidad de los niños, en particular, a las peores formas del trabajo infantil, en el contexto de los flujos migratorios”* (Van de Glind 2011). Como ya se ha mencionado anteriormente, los menores resultan ser presa fácil más aún cuando las condiciones bajo las que se encuentran resultan ser propicias para los abusos cometidos contra ellos, porque desconocen que a pesar de su estancia ilegal poseen derechos, debido a su poca o nula preparación, ya que también se debería evocar a la situación de la educación rural, en la que muchas veces los maestros no llegan a impartir los cursos, ya sea debido a la lejanía, las condiciones que enfrentan no siempre son las más idóneas para lograrlo, o simplemente por falta de interés sobre el desempeño de su trabajo, dejan de asistir a las escuelas y aunado a otros factores de importancia para la sociedad, como lo son la cuestión

económica, los útiles escolares, entre otros por citar algunos, no saben que pese a su condición de estancia ilegal, aún conservan derechos y los “polleros” abusando de ello, los mantienen amenazados con provocar que los regresen a su lugar de origen, “en echarles a la migra”, casi siempre argumentos como este, los mantienen bajo la presión de su explotador y evitan que puedan lograr romper con ese círculo.

La vida en los Estados Unidos en cuanto a costos se refiere es muy costosa, desde el arrendamiento de un departamento, hasta los alimentos, es por ello que esto se traduce a que debe existir un gasto considerable del dinero que se gana, lo cual obliga a las personas a trabajar bastantes horas para poder pagar sus gastos y cubrir las necesidades que se presentan, es por ello que en muchas ocasiones los niños tienen que ayudar a sus padres en la actividad que desempeñan para apoyar en algo con los gastos de la casa, la mayoría de las situaciones que se desempeñan, solo el trabajo es una parte del apoyo y se da los días en los que los menores tienen menos actividades principalmente escolares, como los fines de semana; mismos que resultan ser los días en los que las actividades de venta comercial son mayores y los campos de cultivo en algunas ocasiones también presentan gran cantidad de movimiento laboral. Así como los que ayudan a sus padres en las recolecciones de verduras y de frutas que también ocupan una parte importante de la población, al final del día el resultado que se obtiene sobre la producción de estos pequeños, resulta ser muy importante para la manutención del hogar y aportan una cantidad importante para cubrir sus necesidades.



Fuente: Diario La Jornada, 2014

El ingreso al trabajo por parte de los menores, se encuentra íntimamente ligado con la falta de acceso a los servicios médicos y de educación principalmente, “si no estudias, por lo menos ponte a trabajar”, hay que mencionar que los menores que se encuentran en situación irregular, generalmente provienen de zonas rurales, en las que como en México el machismo se encuentra sumamente arraigado aún, y muchos de los padres de los menores tratan de prepararlos al menos desde su particular visión para que en el futuro tengan posibilidades de sacar a su familia adelante, la mayoría de los menores han sido educados o por lo menos crecieron bajo la visión de que como sus padres han vivido, debe ser igual, en los casos más frecuentes encontramos que los hombres, por hacer referencia al sexo masculino, tienen la obligación de mantener una familia, es el que mayor cantidad de dinero aporta y por lo general la madre trabaja por apoyarlo, no porque también se encuentre en condiciones de aportar a la manutención de la familia, ya que esto es responsabilidad de hombre; dependiendo de la convivencia cotidiana y de aprender de otras formas de vida entre la sociedad norteamericana, la ideología de los menores puede verse modificada, pero generalmente los niños aprenden a crecer con ideologías como estas.

“Los estudios realizados en los Estados Unidos sugieren que el hecho de tener un solo padre migrante triplica las probabilidades de que un niño viva en la pobreza, y el hecho de tener dos padres migrantes en situación irregular las sextuplica” (Van de Glind 2011). Si los menores que han llegado a Estados Unidos con padres ven difícil la posibilidad de tener acceso a los servicios sociales, esta posibilidad aumenta cuando los menores viajan solos, ya que como hemos visto tienen mayor vulnerabilidad a ser explotados y por ende su miedo aumenta, a ser deportados, generalmente los niños que migran solos, no cuentan con ningún documento que los identifique y que avale su identidad, por lo general, estos menores saben su nombre y edad, pero desconocen si existe registro alguno sobre ellos en su lugar de origen, para el caso de los menores que viajan a reunirse con algún otro familiar y dejan familia con la que tiene contacto en su lugar de origen pueden pedir algún documento oficial que los avale sobre su identificación, pero en muchos otros casos las circunstancias no son las más favorables.

“La migración también puede ser una manera de que los niños **mejoren su posición** en el seno familiar” (Van de Glind 2011), esta afirmación me parece que desempeña un papel fundamental, al menos en el interior de la sociedad mexicana, ya que muchos menores que migraron a Estados Unidos y que posteriormente regresan, a su lugar de origen, ya sea porque algún inconveniente

personal, o porque fueron repatriados, ubicado en el interior de México, generan gran cantidad de polémica entre la comunidad porque ya no es visto como igual; en el sentido en el que ya alcanzó lo que muchos han anhelado hacer, llegar a Estados Unidos y regresar, por ende a su regreso le ven mayor capacidad de salir adelante, y al menos en las comunidades en donde el sueño de la mayoría es viajar a los Estados Unidos a instalarse, y trabajar para tener una mejor vida, quien ya ha ido a vivir el sueño americano sabe que para encontrar una pareja no hará falta mucho esfuerzo, porque muchas menores al igual que él, estarán esperando por ser Unidos, sin importar la edad muchos menores deportados al menos temporalmente regresan a sus comunidades para encontrar pareja y llevarla a vivir con ellos en el tan sonado “Los Ángeles”. Y adquieren un valor en el ámbito social, muy peculiar debido a esta situación de haber vuelto.

“La migración también está vinculada a **la historia y a la cultura**. Varios estudios han señalado que la migración infantil era superior en las zonas de emigración tradicional de los adultos. En esas zonas, la migración suele ser considerada, tanto por los niños como por los padres, como una **experiencia de aprendizaje** y como parte de la transición a la edad adulta. Además, puede ofrecer a los niños oportunidades de desarrollar su independencia y autonomía (un aspecto positivo de la migración que suelen mencionar los niños), aprender sobre la vida en la ciudad y experimentar la aventura” (Van de Glind 2011) de acuerdo con lo anteriormente mencionado, son muy pocas las personas que sin tener antecedentes o conocidos migrantes, se arriesguen a hacerlo debido a la falta de experiencia y por el temor a que les suceda lo que narran muchas historias con respecto a los abusos de los que pueden ser presa y otros factores. En la actualidad ya existen muchas comunidades en las que la mayor parte de las personas viven en estado de irregularidad en Estados Unidos y algunas veces regresan sólo para la feria de la comunidad o por otras razones, y lo menores aprenden mucho esa ideología que les inculcan sus padres, y los menores la adoptan como parte de ellos, si bien familiares no tan cercanos son los que migran, si lo son conocidos, o vecinos de su comunidad, por lo que todo ello va generando sumas de factores que interfieren en la toma de decisión de la migración de forma irregular. Se estima que hay al menos cinco millones de niños que viven con un padre indocumentado (Manzillas 2012).

“Muchas personas tienen doble nacionalidad, mexicana y estadounidense. En Estados Unidos, 21% de los niños tienen un padre nacido en el extranjero. Al menos 27% de los migrantes en California viven en familias “mixtas”, es decir, con residentes legales e ilegales, y 30% de los niños viven en familias mixtas. En California, 40% de los niños está debajo de la línea de pobreza y pertenece a

familias mixtas” (Manzillas 2012). De acuerdo a la información contenida por el autor anteriormente citado, las condiciones de mejorar la calidad y el nivel de vida, son pocas, y de difícil acceso para las personas que no cuentan con una buena situación migratoria, y mucho menos cuando los menores no son ciudadanos, ni residentes de la nación americana.

Juan Carlos Galindo González, fue llevado a Estados Unidos cuando tenía 1 año de edad viajó sólo con su madre y llegaron a los Ángeles California, tras una larga travesía por el desierto, porque los esperaban sus familiares, en ese lugar se establecieron y su mamá formó un hogar, del cual ahora tiene 3 hijos más, él se encontraba estudiando High School, y fue repatriado a México después de haber aplicado en el proceso de selección para obtener la residencia, le practicaron diversos estudios tanto físicos, como psicológicos, por no haber llegado a Estados Unidos en condición de irregular por cuenta propia y tras haber tomado en cuenta su desempeño académico y social, como responsable, sólo fue castigado fuera de Estados Unidos un año, para que en Agosto de 2014 pudiera regresar a la nación norteamericana y nuevamente sería considerado para la aplicación a la obtención de la residencia, el menor de 16 años tuvo que viajar sólo hacia México para cumplir su castigo, regresó al lugar del que es originario, una población denominada Ranchería Hernández, una población cercana al municipio de Acatzingo, en Puebla. Al llegar el cambio de vida fue drástico, esta pequeña población no cuenta con pavimentación, el sistema de televisión es casi nulo, las escuelas pocas veces tienen clases y en general servicios como la salud, no hay médicos que hayan sido proporcionados por el gobierno, el médico más cercano es particular y no siempre se encuentra en la comunidad.

Este menor se trasladó a Toluca, Estado de México, con otros familiares, una de las condicionantes para su regreso era el hecho de que el tiempo que viviera en México, no debía de tener mal comportamiento o verse envuelto en asuntos delictivos, hacer algo en contra de las leyes mexicanas o el proceso se vendría abajo, ahora se encontraba sólo en un lugar desconocido para él, pero tendría que hacerlo por su bienestar, ahora deberá vivir sin su familia cercana, alejado de su madre, y de sus hermanos al menos mientras espera el momento de regresar para aplicar nuevamente en migración la posibilidad de obtener la residencia, y de serle negada, el tiempo que habrá vivido en México, habrá sido en vano, y como él lo dice “si me niegan la residencia, me regreso de mojado”, al menos durante su estancia en México, no podría trabajar porque sería ilegal, y estudiar tampoco porque su documentación original le fue retenida en la estación migratoria de Tijuana.

“Varios factores inciden en el incremento de la migración de los menores que abarcan desde el aumento de la migración femenina, un mayor índice de abandono de los hombres migrantes que interrumpen la comunicación con sus familiares (esposas e hijos) y el incremento de remesas” (Manzillas 2012). Y se evoca de manera recurrente a que la familia tiene un pilar sumamente importante en lo que se refiere a la migración ya que como hemos podido ver siempre es la familia la que los llama a irse, para reunirse, o llegan con la familia cuando han logrado cruzar la frontera, y existe aún un gran lazo entre la sociedad mexicana basado en los lazos familiares que no presenta tan comúnmente en los estadounidenses, mismos lazos que han permitido que estas redes de migración se extiendan.

“Los niños migrantes y de migrantes viven la dureza del mundo en la experiencia de una transición poco atractiva, pues pasan de una situación relativamente estable en México a otra donde las relaciones se dan en un ambiente de diversidad cultural e intenso aislamiento. Vivir en el norte no es concebido como una opción sino como un imperativo” (Manzillas 2012).

## **2.3 ACCESO AL SISTEMA DE EDUCACIÓN PARA IRREGULARES**

Un texto de suma relevancia para la educación en el sistema impartido por Estados Unidos en 1965, aprobó diversos programas educativos que incluyen la educación primaria y la secundaria, la que contenía apoyos a las escuelas de los migrantes que son las más marginadas y que incluían apoyos hasta en los desayunos de los menores para que no suspendieran su formación académica, entre otras aportaciones para beneficio de los estudiantes, así como la eliminación de las diferencias entre los niños que habían nacido en territorio norteamericano, como de los migrantes, en esta se incluían cuatro puntos catalogados como pilares fundamentales para la educación impartida en general a los menores que asistieran a la escuela: altos estándares para todos los alumnos, maestros mejor entrenados para enseñar con altos estándares, flexibilidad para estimular la iniciativa local a la par de responsabilidades por los resultados, y promover asociaciones entre familias, comunidades y escuela (Onoda y Rionda 2007).



Fuente: CNN Noticias, 2012

Para 1994, esta misma acta fue retomada para actualizarse a la dinámica social, y nuevamente lo hizo en 2001, lo cual tuvo como base el apoyo al gobierno mexicano, y el impulsar desde este país los programas necesarios para que a través de diversas actividades pusieran en práctica la educación, desde el país de origen de los migrantes, y posteriormente también a los mexicanos que ya se habían establecido en territorio norteamericano, mediante las embajadas, consulados, y principalmente la secretaría de relaciones exteriores, lo cual tenía como objetivo: la vinculación, el estrecho y cuidado de las relaciones entre los migrantes y el gobierno mexicano, y se definieron las siguientes actividades para lograrlo, preparar capacitadores bilingües, encuentros entre educadores de ambas naciones, adquisición de materiales: educativo-culturales, concursos inter-escolares, estímulos a estudiantes destacados, apoyo a los programas de educación para migrantes, así como el intercambio académico (Onoda y Rionda 2007).

Coincidentemente con lo que afirma el documento relacionado a la educación de los migrantes, enuncia, que “la escuela es el principal mediador entre lo que podría ser el individuo y la cultura que trae de su lugar de origen, las costumbres, por mencionar factores que intervienen, es por ello que la escuela ahora juega el papel de vinculador para la asimilación y adaptación de los niños migrantes a la sociedad receptora. La escuela tiene la habilidad de desarrollar las capacidades y transformar a los hijos de migrantes en ciudadanos hábiles y adaptables para moverse de forma natural y profesional dentro de las comunidades a las que migran. La educación es la alternativa más humana y de potencial para el desarrollo integral para los niños en el futuro, pero desafortunadamente la situación económica que muchos menores presentan,

hace que tengan que abandonar sus estudios por el costo que presentan, y más en la universidad o al estudiar alguna carrera similar a las de curso abierto o semi-presencial en México, carreras cortas, de poca duración (Onoda y Rionda 2007).

La oferta de becas que apoyen económicamente a los estudiantes ha posibilitado que algunos de ellos situados en casos específicos y que realmente lo requieran, puedan acceder a todo ello, así como a apoyo a lo largo no solo de un curso específico de estudio, sino que abarque más tiempo. El cursar los estudios de nivel básico en Estados Unidos, generan cierto grado de disparidad entre su entorno social y la gente con la conviven, los estadounidenses le dan al mexicano un grado de etnia, es decir de un grupo reducido con características determinadas y que deben acoplarse a la realidad en la que viven, que no pueden seguir teniendo las mismas costumbres que en sus pueblo natales, entre otras cuestiones, no es fácil para los niños que crecen en sociedades así el dar a conocer su situación en el colegio, ya que cuanto más proteccionista sea la sociedad, se verá dañada la psicología del niño en cuanto a sentirse inferior a los demás, y estarán más enfocados en la pérdida de su identidad” (Onoda y Rionda 2007).

Aunado a estas condiciones bastante complicadas para los estudiantes, también hay que tener en cuenta que los papás no siempre envían a los niños a los colegios para evitar que sus datos tengan algún registro ante el gobierno, porque podrían ser detenidos en cualquier momento y esto facilitaría considerablemente su detención, este factor del miedo de ser deportados no radica en los menores, sino en sus padres, quienes ya han trabajado arduamente para con seguir las cosas materiales que ya tienen, y es por ello que no resulta tan sencillo el que puedan perder lo que ya han ganado, porque como se menciona posteriormente en diversas escuelas se sabe o al menos se tiene conocimiento del estatus migratorio que tienen los padres de los menores, y aunque al menos uno de los padres de los menores se encuentre en un estatus irregular, no pueden arriesgarse a que por la educación del menor sean deportados.

Si comparamos que la educación debería ser obligatoria para todos los menores, y que los menores si no asisten a las escuelas podrían perder la gran gana de oportunidades que se les oferten en la vida, las cuales les permitirían mejorar sus condiciones de vida con la preparación, contra todos los obstáculos que tuvieron que enfrentar sus padres, o ellos mismo al llegar al territorio de los Estados Unidos, el sufrimiento que se atraviesa al tener que dejar a sus seres queridos en busca de mejores condiciones de vida para los suyos, la suerte que tuvieron al cruzar la frontera, si sólo fue un intento o tuvieron que esperar más tiempo en la frontera, si fueron maltratados o cuanto esfuerzo tuvieron que realizar

para conseguir el dinero y alcanzar el tan anhelado sueño americano, ¿Valdrá la pena perder todo lo que se ha ganado, o al menos todo lo que se tiene por mandar a los menores a la escuela?, esta pregunta como vemos es muy difícil de responder dependiendo de la visión que se tenga porque podría ser muy fácil decir que no, porque a pesar de que estudien y logran tener una preparación su situación de irregular no cambiará por lo que no se podrán desempeñar abiertamente, y así se destaparían una gran gama de opciones que dependiendo la visión propia le daría respuesta a esta pregunta.

En la mayoría de las escuelas de Los Ángeles California, la educación básica correspondiente al nivel de preescolar, los menores pueden ser inscritos a cursarla, siempre y cuando cumplan con los requisitos de llevar acta de nacimiento y cartilla de vacunación, de no contar con la cartilla de vacunación, se deberán vacunar nuevamente para estar al corriente de acuerdo a su edad, durante este periodo de inscripción la escuela les solicitará saber su estatus migratorio, y sin importar si son regulares o irregulares, sólo esta es una pregunta que cuenta como parte de los requisitos que deberán cubrir los padres de los niños, pese a que ya podría ser visto como una forma de atentar contra los derechos de los menores y de sus padres, porque en algunos estados de la zona, esto se encuentra prohibido, ya que genera la posibilidad de ser diferenciados por la posible respuesta, y dar una aportación económica que varía dependiendo de la escuela, de la zona en que se ubique entre otros datos, teniendo en consideración que esto no es un factor para negar el servicio de educación a los menores, y menos para ser discriminados o ser violentados por ello, al menos en la mayoría de las escuelas de California. “Ya que como bien lo menciona la “Declaración Mundial de la Educación para Todos los Trabajadores Migrantes y Miembros de su Familia” tienen derecho a la educación pública, sin ningún tipo de restricción” (Onoda y Rionda 2007). Cuando el nivel de educación, es equivalente al nivel primaria en México, los niños deberán hacer un examen de conocimientos para saber en el apoyo que requieren sobre el curso al que se integrarán por la edad que tengan, y de ser necesario harán actividades extra para ponerse al corriente, así como el conocer sobre los temas de los que desconocen, y estos generalmente se enfocan en el aprendizaje del idioma, tanto de forma escrita, como la gramática y la ortografía, así como la expresión oral, ya que en su mayoría las clases las tomarán en este idioma.

Algunos de los problemas más sobresalientes en el ámbito escolar son que muchos menores que no desarrollaron una buena ortografía en México con el español, difícilmente lo harán en Estados Unidos, generando así un problemas muy grave y sobre todo de confusión entre las palabras, ya que muchas palabras

han sido modificadas, dando un tinte entre español e inglés y mezclando ambos idiomas. Y los menores poco pueden avanzar con respecto a esto, la mezcla de las palabras provoca la deformación del lenguaje, tanto del español, como del inglés manteniendo la confusión entre las palabras y su escritura correcta. Al menos durante los primeros años de preparación en el Estado de California. El inglés que aprenden los menores siempre es el básico, y generalmente no logran pasar más allá al menos que lleguen a un nivel escolar avanzado, ya que el medio en el que se desenvuelven no lo propicia, los menores que conviven en los centros escolares son de un estrato medio y provienen de casas en las que se habla el español, no ven la necesidad de aprender el inglés de forma oficial y certificada.

“El aprendizaje del idioma inglés resulta una habilidad que le permite al migrante ponerse en contacto y dialogar con miembros de la cultura receptora. También está relacionado con la seguridad económica y la aceptación social con la posibilidad de formar otras redes de trabajo y, en general, para responder a los retos de vivir en Estados Unidos, por esto es considerado como prioritario en el proceso de integración de los migrantes al país receptor” (Manzillas 2012). Pese a lo que anteriormente ya ha sido mencionado, lo idóneo sería lo que el autor señala con respecto al texto anterior, pero en la realidad no se maneja, ni se aplica de la misma forma, al menos con respecto a los mayores, ya que los niños, se adaptan más fácilmente al uso del idioma y con ello adquieren cierto empoderamiento con respecto a quienes no lo hacen.

Como podemos percatarnos la educación conformada hasta antes de la situación de ingreso a la universidad, la realidad académica no es nada complicada, pero desde los costos por el ingreso a la universidad, hasta la selección y el pago de las colegiaturas, que en el momento en que se hace del conocimiento de los directivos la irregularidad que existe en el estado migratorio del estudiante las cuotas se elevan y se hace diferencia entre los estudiantes nacionales y los extranjeros, así como tampoco era bastante justo el que tras lograr realizar los pagos a las universidades, con las reformas que se dieron durante 2011, las autoridades querían expulsar a los irregulares, mismos que realizaron durante este año empezarían o estarían por incurrir avances determinantes para el progreso y la conclusión de su carrera universitaria. Al ingresar a este estrato escolar, los menores y los que ya no lo son tanto, no tienen tan marcada esa tendencia que por parte de los estadounidenses se realiza mucho como lo son los trabajos de medio tiempo, mismos que la es ayudarán en los pagos de los gastos que genera el curso de estudios.

Una de las acciones importantes que realizó el gobierno inició con la protección temporal a estudiantes en 2012 contra la posible deportación, esta se conseguía por medio del envío de una solicitud para poder aplicar y ser aceptado, esta incluía la comprobación de no tener antecedentes, y no consideraba la apelación, ni la consideración sobre las soluciones emitidas por las autoridades. Posteriormente la “Acción Diferida para Jóvenes Indocumentados” teniendo como fecha cercana a su iniciación junio de 2012, tuvo como sede San Bernardino California y posteriormente abarcó hasta Los Ángeles, previene la deportación como acción humanitaria implementada por los iniciadores del movimiento (obra de beneficio social), no garantiza el otorgamiento del estatus legal migratorio, para poder aplicar tiene un marco de criterio determinado, el permiso es válido por dos años y existe la posibilidad de renovarlo, no es acumulable el tiempo de residencia irregular (este podría ser señalado como un claro beneficio en caso de poder aplicar para algún beneficio migratorio posteriormente).



Fuente: Noticias Mexicanas Notimex, 2013

El departamento de seguridad interna junto con ello puede proveer de la facilidad para aplicar y obtener un permiso de manejo y obtener un número de seguridad social, y existe la posibilidad de obtener la residencia permanente sólo con apoyo de algún estadounidense, que responda o que haga manifiesto de buena conducta del irregular con antigüedad de conocerlo, obteniendo un lugar prioritario en la aplicación de su solicitud. Los riesgos a los que se queda expuesto consisten en el proceso, son la manifestación de datos, falsos, con lo que el candidato no sólo quedaría fichado, sino que se consideraría la posibilidad de su deportación, toda la información proporcionada queda a cargo de la oficina de migración y por ende queda disponible y de libre acceso a su consulta para la población en general, la postura del alcance de objetivos y beneficios como los anteriormente planteados, siempre deberá ser buscada en fuentes oficiales de

información, ya que en muchos otros casos quedan a disposición y pueden ser una trampa para buscar la deportación o repatriación de los irregulares.

Y aún cuando existe un aparte apoyo por parte de las autoridades para evitar que salgan en las peores condiciones del territorio de los Ángeles, California, no se oponen a la detención, y al camino que seguirá su caso, ya sea la deportación, que es lo que ocurre en la mayoría de los casos, o el pedir ser asilados y pedir refugio, pero proceso se seguirá en los lugares de origen de los deportados, y no podrán regresar a territorio norteamericano hasta que su solicitud haya sido aceptada o en todo caso si resulta ser denegada, los compatriotas tendrán que permanecer, en México, las condiciones sobre la permanencia en uno u otro lugar se refieren directamente a la forma de vida, el tiempo de estancia que se tuvo en la nación americana, así como la forma de ingreso irregular a Estados Unidos, siempre dependiendo de las acciones emprendidas con respecto al desarrollo de la vida en sociedad.

Otro de los factores que afecta seriamente la educación de los menores es la ideología que prevalece por parte de sus padres, de sus lugares de origen, ya que aunque viven en otro lugar que les permite tener mayor acceso y conocimiento sobre la planificación familiar esta situación poca o nulas veces se lleva a cabo entre los matrimonios, hay que recalcar que el principal sector del que se componen los irregulares en los Estados Unidos son los provenientes del campo, mismos que por la poca preparación, y principalmente por la concepción del machismo, tienen una cantidad de hijos considerable, es por ello que la economía no siempre es la propicia para lograr dar mejores oportunidades a sus hijos. Y aunque ya no es tan marcada la tendencia de que los hijos mayores cuiden a los pequeños, sigue prevaleciendo, sólo que en menor medida.

## **2.4 LEGISLATIVIDAD: ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN.**

Desde la integración de la población migratoria en el marco de las leyes que regulen lo referente a la educación, se les prohibía a los irregulares el acceso a estos servicios, al menos en la vía de lo legal, ya que por estar ausentes de documentos que regularan o que les permitieran estar de forma legal en el territorio norteamericano, el mismo gobierno lo impedía, a pesar de que ya eran una cantidad importante de la población mexicana establecida en Los Ángeles California, los niños de padres indocumentados, pero que ya habían adquirido la ciudadanía por haber nacido dentro de los Estados Unidos, eran los únicos que podían tener acceso a este servicio público, y por ende los niños que llegaron en

otras condiciones a la misma zona, no podían acceder a este, los menores en ocasiones ya no continuaban con su preparación académica, y mucho menos pensaban en por lo menos ingresar a una universidad.

En lo que se refiere a la iniciativa del marco legislativo del año 2011, en las reformas adoptadas el 8 de noviembre menciona: “que ninguna escuela elemental o secundaria admitirá a, o permitirá la asistencia de cualquier niño que no sea ciudadano de los Estados Unidos, extranjero legalmente admitido como residente permanente o una persona que esté de otro modo autorizada según la ley federal para estar presente en Estados Unidos. Contempla la Ley que a partir del primero de enero de 1995 cada Distrito Escolar verificará el estatus migratorio de todos los niños inscritos en el Distrito Escolar por primera vez, con el fin de garantizar la inscripción o asistencia únicamente de las personas que califiquen para la educación pública. Para el primero de enero de 1996 los distritos escolares deberán de haber verificado el estatus de todos los niños y, además, el de cada uno de los padres o tutores y suministrará la información correspondiente al procurador general de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos respecto a algún alumno, padre o tutor que se determine o se *sospeche razonablemente* que está violando las leyes federales de inmigración, dentro de un plazo de 45 días. Las provisiones sobre educación elemental se extienden para los demás niveles hasta el universitario” (Mendez 2011). Pero como bien se ha señalado por la UNICEF y otras instancias reconocidas internacionalmente, el estatus migratorio no puede generar un impedimento para el acceso a la educación, ya que este derecho es propio de cada uno de los menores que lo requiera, al menos lo que ya se ha indicado como la educación básica, para el caso de México aplicaría para primaria y secundaria, ya que la educación preparatoria no ha sido expresamente aceptada.

“No obstante, y sin perder de vista lo anterior, las evoluciones después del 8 de noviembre son alentadoras, precisamente en la rama judicial. Diversas organizaciones hispanas plantearon recursos de impugnación inmediata a la propuesta aprobada y ya existen interesantes pronunciamientos de tribunales. En San Francisco, el Juez Stuart Pollack emitió una orden para prohibir temporalmente la aplicación de la Propuesta en lo concerniente a la educación. Así mismo, otro juez federal de los Ángeles suspendió temporalmente la aplicación de toda la ley con excepción de las partes relacionadas con el uso y fabricación de documentos falsos. En la misma tendencia, la juez federal Mariana Pfaelzer, en los Ángeles, prohibió la aplicación de todas las fracciones de la Ley, con la excepción también de las referentes al uso y fabricación de documentos falsos y sin excluir de la prohibición la educación universitaria pública, hasta en tanto las

cortes competentes resuelvan sobre la constitucionalidad de las medidas adoptadas. Con ello se ha abierto un largo proceso para la revisión de la Ley que culminará seguramente en la Corte Suprema. El proceso puede llevar un lustro para su conclusión definitiva. Así que los promotores de la Propuesta pueden esperar” (Mendez 2011). A pesar de que la población concentrada en Los Ángeles California es grande y sobre todo si hacemos una referencia en cuanto a los irregulares, podemos ver que si son un número bastante considerable, por lo que deberían de empezar a considerar que el pilar económico que resulta ser el más importante siempre ha sido mantenido y sobre todo explotado por el sector irregular que son la parte que más trabaja aunque sea en el ámbito informal de la sociedad, pese a que existe una amplia dualidad entre el estatus de irregular que tienen y por ello son discriminados en diversos sectores de la vida cotidiana, el gobierno ya debería tener algunas iniciativas en cuanto a la ubicación legislativa de estas personas y sobre todo de los menores.

“En la medida en que Pete Wilson politizó el problema de la migración, se politizó igualmente la discusión sobre la Propuesta, sobre todo porque se votaba el mismo día de las elecciones para gobernador y por que el tema migratorio se transformó en el eje gravitacional de la campaña. Deberá puntualizarse lo suficiente que los desplantes antiinmigrantes ocurren en California en un grado extremo, pero tienen lugar en otros estados y la actitud se da a las claras en la escala federal. Dado el éxito de Pete Wilson, no es difícil que el discurso se trasplante a las elecciones presidenciales, en las que, ya lo estamos viendo, el propio Wilson aspirará a integrarse en una planilla del Partido Republicano” (Mendez 2011). El discurso político siempre tiene el trasfondo de la retórica, siempre que se habla de la migración, y de la expulsión de los irregulares, aparecen tanto el sector de la sociedad que apoya que permanezcan en el territorio, así como los que simplemente prefieren mantenerse al margen de la situación por su firma inconformidad, pero durante las campañas lo más común tanto en México como en Estados Unidos es darle a la gente lo que quiere escuchar, a diferencia de que en el país vecino del norte, los ciudadanos si tienen la capacidad de reclamar a su gobierno por que haga llegar su voz al ámbito federal principalmente, no resultando lo mismo para el caso mexicano, ya que no ha logrado que su voz se haga valer, y mucho menos ha encontrado un lazo, para que la política sea trabajada en un margen paralelo.

“El discurso antiinmigrante es compartido a dueto por republicanos y demócratas. La contendiente demócrata en las elecciones de California, Cathelene Brown, (aunque contraria a la 187) tuvo pronunciamientos tan severos contra los migrantes como los del propio Wilson; y la procuradora general, Janet

Reno, como diríamos en México, "no canta mal" la música *country*. La diferencia entre los dos partidos se funda en que Wilson trata de contener la migración con un instrumento legislativo de dudosa constitucionalidad, mientras los demócratas persiguen su contención a través de medidas políticas y operaciones administrativas de la Procuraduría General" (Mendez 2011). Resulta un poco llamativo al que cada vez que se toque el tema de la migración salte a la vista la poca táctica que ha tenido el gobierno estadounidense, sobre todo en los últimos años, cuando debido a la forma tan violenta en la que está expulsando a los migrantes irregulares, deja mucho que desear en cuanto al trato sobre sus derechos humanos, los cuales tampoco pierden muy a pesar de que estatus de irregular en el territorio norteamericano, y poco o casi nada he hecho, ya que no cuenta ni con el personal, ni con las condiciones propias para hacerse cargo de la responsabilidad que la compete, ni tampoco emplear medidas que evitan que las situación de la migración tanto de adultos, como de los menores solos que cruzan la frontera se siga propagando.

"En justicia, nota distintiva de la sociedad norteamericana es su pluralidad y su sentido liberal de apertura. En un extremo estuvieron los engendros de Wilson, en el otro emergieron combatientes numerosas asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales que demostraron a la Propuesta e hicieron campaña contra Wilson. Maestros y médicos declararon que no acatarían la Propuesta una vez votada afirmativamente. Es también un avance la concientización política que entre los México-americanos y entre otros grupos de hispanos provocó el episodio de la votación. Y es digno de mención que prominentes miembros del Partido Republicano descalificaron las extravagancias políticas de su correligionario Wilson.

En México, uno de los aspectos de la politización fue que las autoridades competentes, léase Secretaría de Relaciones Exteriores y el propio Ejecutivo Federal, se manifestaron en contra de la campaña de Wilson sobre la Propuesta 187, lo que originó acres respuestas del propio gobernador republicano y de sus secuaces que acusaron a Salinas de intervencionista. Pero, por otra parte, las baterías diplomáticas de México se concentraron cómodamente en la escala local y olvidaron deliberadamente las políticas y las medidas federales antiinmigrantes. A principios de octubre se implantó en la frontera, entre California y Baja California, la Operación Guardián, consistente en fortalecer a los cuerpos de la Patrulla Fronteriza con miras a impedir el acceso y a devolver a un mayor número de trabajadores migratorios. La definición de políticas migratorias es potestad soberana de un estado, pero es obvio que tanto su diseño como su aplicación no pueden ser violatorias de los derechos humanos. La Operación Guardián arriba

inevitablemente a violaciones cotidianas a los derechos humanos y, sin embargo, sólo mereció tardías y cautelosas notas diplomáticas de protesta de la Cancillería mexicana. En varios puntos del territorio mexicano se instrumentó la réplica a la Operación Guardián, la Operación Dignidad, consistente en promover entre los fronterizos mexicanos abstenerse de visitar durante ciertos días California, ni realizar compras de productos fabricados por empresas que apoyaron a la 187. Todavía está por evaluarse el impacto de la Operación Dignidad pero la movilización es un gran adelanto y es valioso precedente para acciones de cara a situaciones que seguramente se presentarán en el futuro cercano” (Mendez 2011). Pese a que estas medidas podrían ser catalogadas de benéficas para la sociedad, no siempre resultan generar medidas de impacto en la sociedad de Los Ángeles California, lo que hace falta es buscar medidas que hagan más coercitivo y que obliguen al gobierno norteamericano, por lo menos a mejorar las condiciones bajo las que se encuentran los menores que llegan solos a la sociedad norteamericana, dado que siempre son los más perjudicados, muchos de ellos no tomaron decisión propia de partir y de instalarse en este lugar y mucho menos fueron ellos los que han decidido las condiciones bajo las que habrán de adquirir su formación a próximos adultos integrantes de la sociedad, porque aunque muchos de ellos viven de forma irregular, hay que considerar que en un futuro formarán parte de la sociedad norteamericana.

“La votación a favor de la propuesta fue del 59 por ciento de los votantes mientras que el 41 por ciento la rechazó. Sí es una votación alta y refleja los sentimientos antiinmigrantes prevalecientes; con todo, deberían correlacionarse los números con el hecho de que el total de votantes es aproximadamente la mitad de ciudadanos que integran el padrón electoral de California. Ello abre la posibilidad de que otros segmentos de votantes, principalmente de los grupos de ascendencia latina, puedan sumarse más adelante a los opositores. Pero claro, en aras de la objetividad, y para no festinar irreflexivamente tal aseveración, deberá matizarse con la coexistencia de tendencias diferentes y encontradas en el espectro social según lo revela el voto del 15 por ciento de hispánicos dentro del total a favor de la Propuesta.

Mención aparte ameritan las gestiones internacionales de México. En la Secretaría de Relaciones Exteriores se expresó oficialmente que no se podía hacer nada ante la aprobación de la Propuesta 187 en California por que era una situación dentro de una entidad federativa y que el sujeto ante el derecho internacional es la Federación. Si el planteamiento fuera correcto podría violarse indefinidamente el derecho internacional bajo el argumento de que son las entidades federativas o las provincias las que cometen las violaciones. Lo que

sucede es que los pasos son tardados y quizás al final inoperantes: al interior de los Estados Unidos debe impugnarse judicialmente la Ley por los afectados o por grupos defensores de los trabajadores, no por el Estado mexicano, y, una vez agotados los recursos internos, en el supuesto de que el fallo de la Corte Suprema respaldara la Ley del Estado de California, surgiría la responsabilidad internacional del Estado en su conjunto, la del Estado Federal, por haber legitimado una Ley local violatoria de los derechos humanos. Un estado cae en responsabilidad internacional por actos u omisiones de alguno de los tres poderes. Teóricamente, entonces, el asunto podría llevarse ante la Corte Internacional de Justicia o ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos o a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Entre los problemas que surgirían está, por principio de cuentas, la debilidad política extrema en la que ha caído nuevamente el gobierno mexicano frente al de Estados Unidos a raíz de la devaluación de diciembre de 1994. Desgraciadamente, palidece la capacidad de acción autónoma del gobierno que deberá de orientarse a atender otros rubros apremiantes y, por ello, en forma alguna, vislumbro un litigio judicial contra un gobierno que le está tirando el salvavidas financiero a su socio en desgracia. Así de descarnado es el planteamiento.

El otro aspecto es el técnico jurídico. Es mi parecer que el régimen de derechos humanos está vigente, con independencia de la ratificación de las convenciones respectivas, pero jugaría contra México la circunstancia de que se ha mostrado renuente a aceptar *la obligatoriedad de la instancia* en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de que no ha suscrito el Protocolo Facultativo del Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos y que ha rechazado con acrobacias argumentales poco afortunadas recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Tal actitud se funda en una visión arcaica de la soberanía y muestra, sobre todo, las inseguridades del gobierno mexicano respecto a la observancia efectiva de los derechos humanos en el país. Estoy convencido de que ha llegado el momento de aceptar sin taxativas los mecanismos judiciales y *cuasi* judiciales del orden internacional para la defensa de los derechos humanos. Ello iría en el mejor interés de México, en beneficio de sus nacionales y de las posibilidades de acción en el plano internacional.” (Mendez 2011).

Respecto al contenido de la Propuesta considera el autor que compiló lo anteriormente mencionado; pertinentes los siguientes comentarios en cuanto a sus líneas generales de regulación: Primeramente, y en consonancia con lo que de modo repetido se ha sostenido por especialistas, el instrumento legislativo es abominable, establece *"culpables por sospecha*. Es inaudito que insistentemente

se emplee en la Propuesta, ahora Ley, la expresión de *sospecha razonable*, que se basará sólo en la apariencia física o en el aspecto social, lo que implica una amenaza inmediata a la población hispanica de los Estados Unidos. Se niega de manera aberrante una de las conquistas básicas de la historia de la humanidad, la igualdad ante la ley y la protección de la misma a todas las personas” (Mendez 2011).

No existe una forma desde la que directamente se le obligue a ningún Estado, ni en peculiar exposición a lograr que la entidad Federativa de los Estados Unidos de Norteamérica tomen medidas diferentes en lo que refiere a la educación y al acceso al sistema de salud que manifiestan restringirle a los irregulares, ni Institución alguna que haga lo mismo que ya ha sido mencionado, ya que las Instituciones, sólo tienen la facultad de dar consejos, de dar medidas de apoyo para evitar el abuso sobre la violación a los derechos de sus “ciudadanos”, pero expresamente no ha mencionado nada en concreto sobre el acceso a los servicios por parte de los irregulares, y sobre todo de los menores de edad.



Fuente: Noticias Hola Arkansas, 2013

Posteriormente en el año 2013, en el Estado de California se dio la aprobación de leyes que posibilitaban a los estudiantes irregulares el acceso a los servicios de educación, mismo que fueron impulsados por la gran cantidad de manifestaciones que hubo en el Estado, siendo un gran impulso para quienes desean continuar con su preparación y que hasta el momento le había sido negado o sumamente caro por la disparidad que existía con respecto a los pagos de las matrículas en las escuelas, aunado al marco legislativo desarrollado se incluyeron una serie de apoyos económicos que apoyarán aún más este tipo de beneficios para los irregulares, a los cuales sólo se les está señalando como requisito fundamental, el haber asistido a la secundaria en la zona determinada y que lo hayan hecho de 1 a 3 años, lo cual en la mayoría de los casos será muy sencillo de comprobar, tan sólo con llevar las constancias correspondientes a los periodos señalados (Marrero 2012).

Los programas que se plantean como parte del apoyo a los irregulares que estudien, integran además de los paquetes económicos, las becas, préstamos o programas de trabajo, y estudio, sólo podrán acceder a un medio de apoyo gubernamental, ya que de ser sorprendidos en más programas con fines similares o iguales, la ayuda les será retirada, por los diversos medios que han sido implementados, las autoridades esperan que muchos de los estudiantes que habían abandonado sus estudios los retomen (Yañez 2012).

“La consideración del derecho a la educación muestra varias ramificaciones para el análisis. Deberán comprenderse varios supuestos:

a) El de los hijos de ilegales nacidos en Estados Unidos a quienes no se les puede negar el derecho a la educación por ser nacionales del país. (Entre los críticos fanáticos de la migración hay quienes proponen que a los hijos de los indocumentados nacidos en los Estados Unidos se les niegue incluso la nacionalidad).

b) El de los niños que junto con sus padres vivan o residan en territorio mexicano y que diariamente o periódicamente se desplacen a los Estados Unidos para asistir a una escuela pública. Presumiblemente en éste caso se rechazaría el acceso a la educación toda vez que los padres y los niños de plano no son residentes de los Estados Unidos.

c) El de niños indocumentados que residan en los Estados Unidos. Es éste seguramente el caso de la controversia central y el que aborda la Ley. Hay derechos humanos que acompañan al individuo a cualquier lugar del planeta: el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a un juicio justo, el derecho a no ser sometido a torturas. Por contra hay otro tipo de derechos que se realizan estrictamente en el estado al que pertenece la persona, como los derechos políticos que dependen de la condición de ciudadano y que se ejercen con arreglo a las legislaciones particulares, en lo relativo a edad para votar, registro electoral, distritos electorales” (Mendez 2011).

Podemos percatarnos de que, a partir de la dinámica social que ha experimentado la educación en los Estados Unidos, y el aumento de la población migratoria en estancia de irregular principalmente de menores que han llegado a integrarse a sus familias o a familiares cercanos, el derecho de acceso a la educación, que les había sido negado en sus inicio de la carrera legislativa como ya se ha hecho mención, y debido a muchos factores que han afectado, principalmente las manifestaciones en contra de los abusos y la violación a los derechos, en Los Ángeles California si se contempla, es aceptada en las escuelas

y se ha dado un registro en las escuelas de la población que asiste en estatus migratorio irregular, pero sólo para hacerse del conocimiento de la escuela, conteo de los menores que conforman el estatus de irregular, y no por generar una discriminación, o por negar el acceso, por el hecho de estar bajo la sospecha de ser irregulares, los principales lugares en las escuelas de Los Ángeles han sido ocupados por menores irregulares, que si bien no siempre terminan su preparación académica hasta alcanzar un nivel de licenciatura, su nivel de preparación sí alcanza a proveerles de un medio de preparación mayor que la media nacional en los Estados Unidos. Y aunado a ello se deberá gestar por una legislatura que apegada a la realidad y sin buscar la exclusión de los menores de los derechos que podrían gozar, que trate de abarcar diversos rubros que aún se encuentre sumergidos y que no han podido salir a flote para ser tratados dentro del marco de la legalidad.



Fuente: Noticias zacatecas NOTIMEX, 2013

## 2.5 ACCESO AL SISTEMA DE SALUD

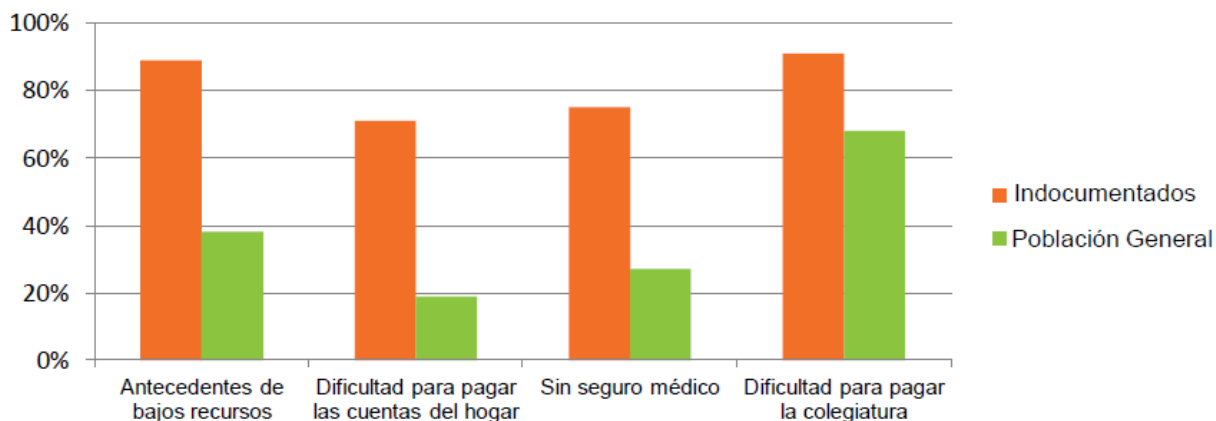
Como hemos visto dentro de los documento que hacen mención a los referentes derechos de los niños tanto en México como los documentos ratificados en los Estados Unidos por las organizaciones internacionales, así como por el Estado de California, el derecho a salud, junto al anteriormente citado de la educación, resultan ser de los más importantes, cuando los niños se encuentran en el país en que tienen una nacionalidad o por lo menos un permiso para tener un tiempo de residencia, las circunstancias son generalmente buenas, ya que los abusos cometidos hacia ellos resultan ser menores, o en su defecto señaladas, en lo que ha repercusiones también suelen ser castigados y el acceso a los servicios de salud, no significarían una gran tortura sobre los altos costos que se tendrán que pagar por acceder a los servicios médicos o la posible discriminación que tendrán que sufrir para acceder a los mismos, sobre todo cuando los menores tengan enfermedades crónicas, esto no siempre ha sido así, ya que han tenido que pasar diversas evoluciones, negociaciones y discusiones en los congresos para lograr que las situaciones mejoren para los irregulares.

La ley emitida con algunas reformas con respecto a tópicos como el de la salud el 8 de octubre de 2011, como respuesta a los reclamos de la sociedad irregular, establece en materia: “salvo en caso de atención médica de emergencia, una persona no deberá recibir servicios médicos de una institución financiada públicamente, en California salvo que sea ciudadano, de los Estados Unidos, extranjero emitido legalmente como residente permanente o extranjero admitido legalmente por un periodo temporal. Se contempla que si alguna institución médica financiada públicamente determina o sospecha razonablemente que el solicitante es un extranjero en Estados Unidos en violación a la ley federal: A) la institución no deberá proporcionar a la persona los servicios; B) la institución deberá notificar por escrito a la persona de su aparente estatus de inmigración ilegal y deberá obtener el estatus legal o bien salir del país; C) la institución deberá notificar al Director Estatal de Servicios de Salud, al Procurador general de California y al Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos del aparente estatus ilegal y proporcionará cualquier otra información adicional que pudiera ser solicitada por cualquier otra entidad pública” (Mendez 2011).

Ampliación de los servicios médicos a todos los ciudadanos para reducir en cierta parte el gasto de enfermedades más graves en lo posterior, pero eso acarrea un gasto inicial muy elevado al gobierno, por lo que no es tan fácil y viable su aceptación en el sistema (Quiroga 2014).

En base a un estudio realizado sobre la capacidad económica con la que cuentan los irregulares menores para acceder a servicios de salud y de educación se presenta la siguiente gráfica que refleja información sumamente importante:

**Figura 4: Pobreza y Estatus Socioeconómico**



Fuente: Noticias Fox LA, 2014

Como se puede apreciar, la gráfica nos muestra que los irregulares se encuentran en un nivel de bajos recursos, por lo que no cuentan con la solvencia económica para sufragar otros gastos, como el seguro médico, rubro que posteriormente es señalado y que nos refleja la falta de seguridad médica para los irregulares, por otra parte quienes logran acceder a un número de matrícula para poder continuar con su preparación académica, se encuentran con dificultades para pagar las colegiaturas, generalmente por falta de documentación en regla muy pocos menores viven en senos familiares con casa propia, por lo que la mayoría de dedica a la habitación bajo renta de las viviendas, con los altos costos que ello representa, las casas en las que el número de habitantes es elevado suele pasar con mucha frecuencia, por lo que la mayoría de los gastos que representa una casa resultan compartidos pese a que siempre se muestran dificultades sobre el rubro del pago de cuentas en el hogar.

La vida que se presenta bajo estas condiciones resulta ser muy complicada sobre todo para los menores que tienen anhelos de superarse, ya que como vemos los obstáculos que tienen que enfrentar son considerables y es por ello que muchos de ellos prefieren abandonar el camino de la preparación para trabajar igual que sus padres y ayudar con los gastos que cotidianamente se presentan en los hogares de muchos de ellos, así mismo las cuotas de ingreso a los colegios resultan ser mayores para los irregulares que para los ciudadanos en general (Quiroga 2014).

“Se sigue prefiriendo que sean los varones quienes reciban acceso a bienes y servicios que facilitan la conservación de la salud. Sin embargo, las niñas, más que los varones, se benefician por residir en hogares en Estados Unidos con una experiencia migratoria de larga duración. La investigación sostiene la idea de que los roles tradicionales de género disminuyen con la migración” (Manzillas 2012). Y en muchos casos esto es verdad, ya que por la convivencia cotidiana con menores que se generalizan en las edades, y en hasta en las condiciones, ya no mantienen la ideología con la que han sido enseñados en su casa, sino que la van modificando de acuerdo a las vivencias y la experiencia que con ello han ido obteniendo.

## **2.6 LEGISLATIVIDAD EN CUANTO AL SECTOR SALUD**

Pese a que la migración de irregulares, tiene bastantes años el gobierno norteamericano no ha puesto en marcha proyectos en cuanto a la salud de los mismos, ya que debe hacer un esfuerzo muy grande, porque no sólo consistiría en adecuar las instalaciones para cubrir las demandas de salud, sino que ahora también tendría que pagar más médicos, principalmente para los menores, así como sufragar los medicamentos que necesiten. A pesar de que se cuentan con ciertas iniciativas de ley que promueven la protección de los menores y el que algunos de los servicios que necesiten siempre y cuando no sean de alto riesgo puedan ser proporcionados el gobierno federal ha decidió que sea el gobierno de cada Estado el encargado de definir si se puede dar o no la atención a los menores, y él no tendrá ningún problema en asumir, respetar lo que el gobierno Estatal ya determinó.

Con la iniciativa de ley del OBAMACARE, incluye el que todos, o bien podría ser que la mayoría de los ciudadanos o personas que se encuentren establecidos en los Estados Unidos de forma legal tengan que contratar un seguro médico para cubrir sus gastos, y es una obligación para ellos el hacerlo, el cual deberán pagar por cuenta propia, y los menores que dependen de sus padres, deberán de tener un seguro médico para los menores o de lo contrario sus padres serán multados por no haberlo contratado, siempre y cuando se encuentren de forma ilegal en el territorio norteamericano, y mucho menos pueden aplicar en la compra de seguros con los subsidios que ofrece el gobierno federal de Los Estados Unidos, pero están obligados a adquirir un seguro para los menores o serán sancionados (UNIVISIÓN.COM 2013).

Mientras que por su parte los menores de edad que se encuentran establecidos en Los Ángeles California en calidad de ilegales, podrá tener acceso a los servicios médicos, en hospitales comunitarios de los cuales el gobierno federal aporta una cantidad a los servicios que les son ofrecidos y por otra parte el resto de los gastos generados deberán de ser cubiertos por sus padres o por ellos mismos según sea el caso (UNIVISIÓN.COM 2013). Pero bajo la idea de que no todos los Estados que integran la Unión americana tienen la misma visión sobre las reformas de salud, principalmente, California es uno de los estados que está buscando conseguir que existe al menos en su interior un sistema de salud para los menores y adultos que se encuentran establecidos ahí, para que tengan un acceso a los servicios de salud aunque sea a bajos costos y lo demás sea sufragado por programas de apoyo.

De lograr que los servicios de salud que se ofrecen lleguen a manos de los indocumentados y estos al igual que sus familias tengan acceso a ellos, se prevé que “De aprobarse esta ley estatal, que ofrecería servicios de salud y exámenes preventivos a bajo costo, se implementaría con inicialmente unos \$700 millones de dólares, dinero con el que cuentan los condados para ampliar el Medicaid.

Sin embargo, el gobernador Jerry Brown aún no se ha manifestado sobre el controversial proyecto de ley” (Doctor 2013).



Fuente: Diario La Jornada, 2013

Es una propuesta que debería ser considerada al menos por el hecho de que si los menores permanecen durante mucho tiempo en los Estados Unidos, cuando estos menores lleguen a la edad adulta y si no han tenido una correcta atención médica a los únicos que va a afectar es a los hospitales, mismos que por su condición tienen la obligación de atender a cualquier persona sin importar su

estatus migratorio en una situación de emergencia, pero que sucede cuando esta persona se encuentre muy mal de salud, por esta visión, resulta claro que los Estados tendrán que sufragar los gastos que se presentarán tras las “emergencias” y será una cantidad de dinero mayor la que se necesitará para poder cubrir estos, gastos, por otra parte, los irregulares, por su cuenta no podrían acceder a un pago de seguro médico debido a los altos costos que ello implica, “se calcula que cobrarán las aseguradoras a los indocumentados y a sus familias alrededor de unos 300 dólares mensuales” (Organización Editorial Mexicana 2013). Y por ende las familias y los menores principalmente quedan desprotegidos en cuanto a salud médica se refiere.



Fuente: Noticias CNN, 2013

“En cuanto a cifras se refiere se estima que al menos unos 200 mil niños migrantes quedarán excluidos del seguro médico en California y el 85% de ellos son hispanos. De igual forma unos 40 mil menores nacidos en California con al menos un padre indocumentado son elegibles de seguro pero no acudirán por temor a que sus padres sean deportados” (Organización Editorial Mexicana 2013). Mucho se habla sobre el tipo de reformas federales que el gobierno busca implementar en contra de los migrantes en estado irregular, pero hay que mencionar que cada Estado tiene su propia autonomía sobre la aplicación de su legislatura interna, para el Estado de California y principalmente para los Ángeles que tiene una alta concentración poblacional de indocumentados no puede seguir el mismo camino que los demás Estados, desde la implementación de los servicios, y en muchos otros aspectos su vida es diferente, muchos de los centros de salud, que se encuentran ubicados ahí tienen diversos convenios en los que no les niegan la atención médica ni a los padres, ni a los niños, pero si tienen que pagar cuotas mínimas o en caso de no ser algún malestar catalogado como grave pueden ser gratis las atenciones, o por otro lado también se cae en la irregularidad

cuando los mismo mexicanos y sus familias acuden a los centro médicos con otros números de seguridad social, y pese a que no les corresponden los utilizan para cubrir sus necesidades de salud. Esta situación resulta como respuesta a los altos costos que implica tener un servicio médico particular.

“Antes de esta ley miles de indocumentados han tenido la opción de acudir a clínicas comunitarias que dan servicio aquí sin importar su estado migratorio.

En la actualidad existen unos mil 100 centros de salud comunitarios en California donde uno de cada tres pacientes atendidos es latino.

Estos lugares se han convertido en una opción disponible de atención médica para aquellos sin seguro y de bajos recursos.

En el condado de Los Ángeles hay clínicas comunitarias como Saban Free clínic que ha ofrecido hasta cien mil consultas gratuitas o de bajo costo al año.

Estas compañías ofrecen los servicios gracias a donaciones de individuos o corporaciones y se han convertido en las alternativas de atención médica.

Según un estudio del Instituto de Salud Pública de UCLA, unos 900 mil indocumentados en California no tienen seguro médico (se estima que la mitad de ellos reside en Los Ángeles).

Family Care Specialists, un grupo médico privado dedicado a la comunidad de habla hispana tiene cuatro clínicas en el Este de Los Ángeles, Montebello y Highland Park en donde atienden a 25 mil pacientes al año.

En California hay casi 30 mil médicos con licencia para una población de más de 37 millones de residentes. Las autoridades estiman que hacen falta unos 17 mil doctores.” (Organización Editorial Mexicana 2013).

La capacidad de la oferta sobre los servicios médicos en los Estados Unidos no sólo varía dependiendo de la capacidad económica que tengas los irregulares, sino también de la necesidad que tengan sobre los servicios médicos, porque ningún centro de atención médica puede negar la atención y los servicios que se necesiten en una situación de emergencia.

## CAPÍTULO 3

### REALIDAD DE NIÑEZ MIGRANTE EN LA SOCIEDAD ESTADOUNIDENSE.

Muchos de los menores que llegan a Estados Unidos por las diversas formas de cruzar que existen y ya sea para reunirse con su familia o por mejorar su nivel de vida, han sufrido por diversos casos ya sea de falta de respeto a sus derechos humanos, así como de la deportación misma que provoca en los menores la necesidad de regresar a la unión americana a reintegrarse con su entorno. Y pese a que no sólo son los menores mexicanos los que son repatriados a su nación también provienen de diversos orígenes lo cual han generado que estos sean un sector especialmente vulnerable en el fenómeno migratorio, porque en muchas ocasiones son los menores quienes se lanzan a esta aventura solos o en compañía de hermanos o conocidos desde su lugar de origen.

**Cuadro 3. Porcentaje de jóvenes en áreas muy urbanas<sup>a</sup> que presentan nexos transfronterizos e inmigración reciente de EUA en las distintas submuestras analizadas de jóvenes. Frontera norte de México, 2000 y 2010**

<i>Variables independientes</i>	<i>16-17 con primaria</i>	<i>16-17 con secundaria</i>	<i>19-20 con secundaria</i>	<i>19-20 con preparatoria</i>
<b>Nació en EUA</b>				
2000 <sup>b</sup>	2.56	2.79	2.84	3.46
2010 <sup>c</sup>	4.51	4.85	5.78	7.02
2010 <sup>d</sup>	4.12	4.38	5.25	6.68
<b>Miembro del hogar trabaja en EUA</b>				
2000 <sup>b</sup>	7.41	7.87	9.05	9.45
2010 <sup>c</sup>	4.21	4.50	5.78	6.14
2010 <sup>d</sup>	3.99	4.26	5.69	6.18
<b>Inmigración reciente de EUA</b>				
2000 <sup>d</sup>	0.71%	0.62%	0.61%	0.59%
2010 <sup>d</sup>	1.01%	1.14%	1.15%	1.04%
n 2000	6 632	5 106	4 232	2 366
n 2010	4 800	3 986	3 113	1 765

Notas: <sup>a</sup> Hijos del jefe de hogar en localidades de 100 000 o más habitantes; <sup>b</sup>Vargas (2012); <sup>c</sup> Nexos transfronterizos, sin contar inmigrantes recientes de EUA; <sup>d</sup> Nexos transfronterizos incluyendo inmigrantes recientes de EUA.

Fuente: INEGI, 2012

Pese a que en muchas ocasiones las organizaciones internacionales buscan la forma en la que se pueda apoyar a los menores migrantes siempre queda en manos de las autoridades gubernamentales el uso y la correcta aplicación de las medidas de apoyo a los mismos, así como la difusión, porque como hemos visto no siempre tanto la familia como los menores migrantes desconocen sus derechos y que ningún derecho se modifica con el hecho de su estatus migratorio irregular.

Debido al tiempo que ha durado este proceso de migración, entre México y Estados Unidos, este se vive con mucha cercanía, y si bien no directamente; si se conoce o se ha escuchado hablar de alguna persona que ha pasado por la travesía del sueño americano, principalmente en las zonas rurales, aunque también en las urbanas y muchos de ellos ya han conseguido atravesar la frontera o arreglar su situación migratoria a través de los distintos periodos que han ido modificando las leyes de migración norteamericana.

“A través del programa de protección infantil en México, UNICEF impulsa la creación de un sistema de protección integral para que todos los niños y niñas en México estén protegidos contra la violencia, el abuso, la explotación y el trabajo infantil y se les garantice el pleno cumplimiento de sus derechos (UNICEF s.f.)”. Pero se habla de este programa de apoyo aunque solo sea vigilado y cumplido con ayuda del apoyo de UNICEF, pero que es lo que sucede en el territorio extranjero, que es donde principalmente los menores son los sufridos de diversas situaciones que los obligan a callar en muchas ocasiones debido a las posibles represiones e inconocimiento de sus derechos.

En el momento en el que se han iniciado los proyectos de apoyo a los menores migrantes, no debió haber sido nada fácil, ya que la capacitación a la seguridad de la frontera y a los encargados de la migración de ambos países, no sólo debería incluir la repatriación de los menores a su país de origen, sino que una actitud de prevención para evitar caer en la situación de migrante irregular, así como el país de origen crear una promoción y cultura de la migración bajo el sistema regular, para evitar todos los factores que los vuelven blanco de la exposición a la violencia que viven, y apoyar a todos los menores para que al lograr alcanzar la conclusión académica puedan acceder a los mercados laborales con la libre fluidez de la economía, y no como en la realidad se presentan, en el que sin importar la preparación lo que cuenta es la vinculación con la que se cuenta en el medio empresarial, y de acuerdo a la incursión de las amistades, la facilidad o dificultad con la que se presentan las oportunidades laborales son reducidas o amplias en su gama, ya que como hemos mencionado a lo largo del

presente, las condiciones que ya se han vivido crean gran influencia en la migración de los menores.

“En el 2008 se lograron avances significativos en la protección de los derechos de los niños y adolescentes que migran sin la compañía de un adulto. UNICEF participó en el trabajo de la Mesa Interinstitucional de Diálogo sobre niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados y mujeres migrantes, en la cual se avanzó en la consolidación de un modelo de protección para estos niños. Esta mesa está conformada por 17 instituciones gubernamentales y organismos internacionales. Como resultado, 26,000 niños y adolescentes, de los 35,000 que fueron repatriados de Estados Unidos a México y de México a Centroamérica, fueron atendidos con base en este nuevo modelo de protección. Este modelo se implementa, a través de la creación de un cuerpo de 172 Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs) que dependen del Instituto Nacional de Migración” (UNICEF s.f.).

El proceso de cuidado y protección de los derechos de los menores debe ser integral y en un sistema de cooperación entre las diversas autoridades que se involucran, porque si no se cuidan factores como estos, los problemas se van a tener que enfrentar entre ambas naciones, para lo cual tampoco se ha desarrollado un plan de apoyo bipartidario en el que ambas naciones se comprometan e integren para que estos no se vean acrecentados, y con ello el gran problema de la migración irregular, las condiciones que mejoren la vida de los menores en México deberán ser muy cautelosas, porque además de ser un país que expulsa una gran cantidad de migrantes, también en un país en el que el paso de los migrantes es contundente para alcanzar sus deseos de llegar a Estados Unidos.

México debe contener un sistema de vigilancia y control de la migración en la parte sur que es por esta parte por la que los migrantes centroamericanos ingresan a territorio nacional y que por la misma situación, y por el bajo control del ingreso de los centroamericanos a México, lejos de detener el tránsito migratorio a través de lo largo y ancho del país, esto os alienta a continuar hasta llegar a la frontera norte en la que se exponen a una gran cantidad de factores que los ponen en grave riesgo, además de que el país no está preparado para la integración de esta parte de la migración a la población, que cuando no alcanzan a llegar a los límites fronterizos por las condiciones que presentan, se integran a la sociedad, o los caminos que escogen no siempre son los más viables, porque los altos niveles de delincuencia que existen en México afectan de forma considerable a los menores, y por su condición de vulnerabilidad es muy fácil que caigan en las manos de las mafias que también integran la sociedad, y que por razones de

desapego por parte de la familia, la falta de liquidez económica que provoca la escases de alimento, de vivienda, de acceso a la higiene y a la salud que esto trae consigo, los menores se ven afectados por estas cosas y es por ello que la malversación resulta ser muy atractiva para los menores.

“Los OPI’s recibieron una serie de capacitaciones con enfoque de derechos de la niñez que les permitió contar con las herramientas necesarias para la realización de entrevistas a los niños y adolescentes migrantes, facilitar el contacto con sus familias y detectar posibles situaciones de violencia, explotación o tráfico. Estas fueron impartidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el DIF Nacional, el Instituto Nacional de Migración (INM), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y UNICEF” (UNICEF s.f.).

Cuando los padres de los menores que migran de forma irregular son captados por las cadenas de explotación que existen, mandan a traer a sus hijos y logran atravesar la frontera también los hacen partícipes de la cadena de explotación que les oferta desde las facilidades para pagar los altos costos que generan los “polleros” o las formas de cruzar la frontera y con este gancho que se genera, cuando los migrantes han llegado a USA, y como generalmente no tienen familia o algún conocido cercano que los apoye prefieren permanecer bajo este aparente cuidado, que les ofrece una vivienda, en la que en un espacio muy estrecho viven hasta 20 personas o incluso más, dependiendo de la zona, ya que en algunas existe mucha vigilancia, o vecinos bastante cercanos, o en barrios bajos en los que existe poca vigilancia y los vecinos próximos son poco interesados en sus viviendas contiguas.

También integran el aspecto laboral, ya que estas personas cuentan con personal que se encargan de ubicar a los migrantes desde restaurantes en los puestos más bajos, generalmente limpieza y lava lozas, o en los cultivos de la región que son más frecuentes, y en los que sus apoderados reciben el pago por las labores que estos desempeñan, dándoles cantidades mínimas, con las que mantienen un estricto control, evitando de esta forma que los migrantes se escapen o los denuncien, en muy pocas ocasiones, los explotados pueden salir de este duro yugo, principalmente por el miedo de ser denunciados y con ellos su deportación sería casi automática, quitando con ello por completo la ideología de brindar a su familia un apoyo estando en el otro lado de la frontera.

Estas cadenas abarcan desde México, o algunos otros países en el sur del continente y se organizan a través de las fronteras, mismas que con ayuda de una constante vigilancia y mediante las personalidad propia de las persona que la

integran la captura de los migrantes que desconocen completamente la situación que se vive en Estados Unidos con la vivienda, las actividades laborales, entre otras situaciones, que los asustan, si no tienen un conocimiento pleno o al menos parcial, hacen más fácil que su caída en estas redes sea mucho mayor.

“El sector privado también se comprometió con la protección de la niñez migrante. En este marco, Nextel donó líneas telefónicas a oficinas de migración y estaciones migratorias de 21 estados, que permitirán a los niños y adolescentes migrantes comunicarse de manera gratuita con sus familiares. Para UNICEF es de especial relevancia dar visibilidad a la problemática de la migración infantil, así como escuchar las voces de los niños migrantes. Con este fin, el DIF Nacional y UNICEF realizaron talleres en donde más de 200 niños y niñas migrantes expresaron sus puntos de vista sobre la migración y cómo ésta les impacta, a través de dibujos, fotografías y cápsulas de radio.” (UNICEF s.f.)

Pero cabe mencionar que este tipo de apoyos no siempre tienen, una línea de apoyo y de seguimiento con un plan de acción estratégica para alcanzar determinados objetivos en la situación de la migración, y más aún estos se ven seriamente dañados cuando las empresas privadas tienen problemas económicos, mismos que fueron en la actualidad presentados por la compañía Nextel, y que posteriormente pasó a ser adquirida por la empresa norteamericana AT&T, viendo mermada la continuidad del proyecto y en su momento también su desempeño, generando que si la estructura del proyecto no ha sido bien planteada, se traduce en inestabilidad y si esta resultara ser el pilar de base del plan de acción, quedará en stand by el plan o en su posible detenimiento sin condiciones de ser reanudado hasta integrar una nueva línea guía.

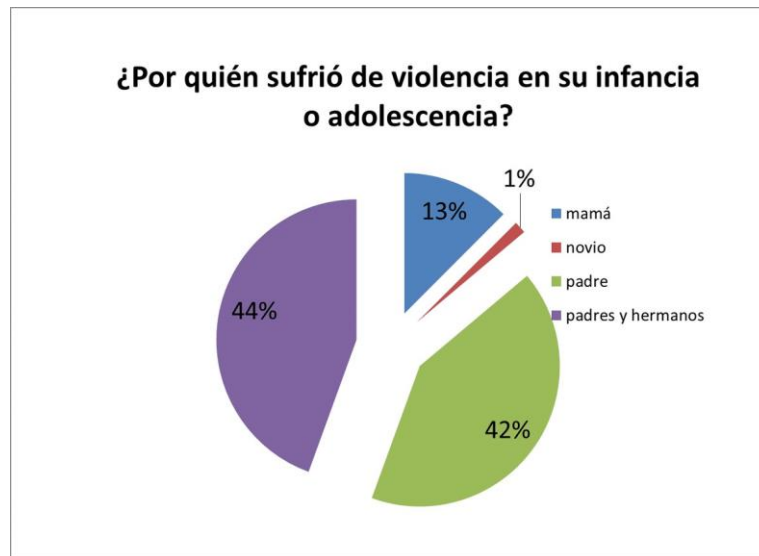
No siempre es fácil el trato con los menores migrantes, ya que debido a la poca confianza que tienen con respecto a la gente que no es parte de su entorno común, y la información que puedan proporcionar pone en riesgo la estancia y la seguridad de su familia, ya que la cultura de la seguridad migratoria en los Estados Unidos siempre es referente para los indocumentados se ve traducido en su deportación y con ello, la separación de su núcleo familiar. Pero como en diversos tópicos referentes al bienestar social el esfuerzo debe ser complementario entre su entorno propio, haciendo referencia a su familia cercana principalmente, al gobierno y el complemento con el sector privado de la industria favorece potencialmente la protección a los derechos de los menores. Y la búsqueda de apoyo por parte de personal capacitado y de los medios con los que se cuenta como el DIF nacional generan una amplia cobertura del cuidado de los derechos de los menores, pero por otra lado también se genera estabilidad de los menores cuando se desarrollan en un buen entorno familiar, y se desarrolla un

cuestionamiento referente a ello cuando su familia cercana, padres y hermanos se localizan del otro lado de la frontera, y los hacen que se reúnan con parte de su familia extensa en el menor de los casos, o son llevados a otras instancias que no siempre provocan en los menores una buena reacción al saber que mediante estas fueron separados de su entorno social.

“Millones de niños, niñas y adolescentes en México crecen en un contexto de violencia en sus hogares, escuelas y comunidades. En el 2008 se realizó una importante tarea de generación de datos e información en torno a la violencia hacia la infancia. Se iniciaron los trabajos del “Estudio nacional sobre violencia en contra de niños y adolescentes”, el cual contó con la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la participación y financiamiento de Nextel. Asimismo UNICEF, SEP, CIESAS y MUND-Américas, realizaron el “Estudio sobre la violencia de género en las escuelas de educación básica en México”. Dicho se llevó a cabo en 395 escuelas públicas primarias y secundarias de todo el país y contó con la participación de 26,319 niños, niñas y adolescentes.” (UNICEF s.f.) El apoyo que se requiere para los proyectos de beneficencia de cualquier tipo requiere de cierta capacidad económica que no siempre puede ser sufragada por las instancias gubernamentales, y por ello siempre se requiere apoyo tanto voluntario como aportaciones económicas alternas, porque ello favorece fortuitamente el desarrollo de los proyectos para los menores inmigrantes en estado de irregularidad, principalmente, pero nunca hay que olvidar que las contribuciones que se hacen deben ser bien cuidadas, para que no se desvíen en gastos que no contribuyan al alcance de los objetivos del proyecto, y el gobierno por su parte debería de generar atractivos fiscales o facilidades en el ejercicio de sus actividades, mismos que volverían más interesante el apoyo a la contribución sobre la migración infantil y el cuidado de los derechos de los menores.

<b>GRUPOS DE EDAD</b>	15- 20 años	21-30 años	31-40 años	41-50 años	51-60 años	65 años y mas
<b>NÚM. DE MUJERES PARTICIPANTES</b>	5	36	34	15	14	16
<b>TOTAL: 120</b>						

Fuente: Universidad Autónoma de Hidalgo, 2007



Fuente: Universidad Autónoma de Hidalgo, 2007

Como vemos en las gráficas anteriores que expresan la violencia de género en las mujeres, que también ha sido catalogado como un grupo especial en la migración, que al igual que los menores han experimentado una señal de este fenómeno lo han hecho más frecuentemente de la edad de 21 a 30 años, y como resultado de esta cantidad numérica, si es que las mismas mujeres han vivido patrones como estos, son los mismos que provocan que estos se repitan de forma reiterativa en sus hijos o en otro sector de los que integran la familia para ser por un lado las víctimas, pero por el otro, se traducen en victimarias, generando un entorno muy complicado y saturado del factor miedo, así como de las agresiones que si bien no siempre son físicas, también puede ser empleada la forma psicológica que también afecta tanto a los menores como a las féminas-

La falta de alguna de las ramas que caracteriza la composición de la vida en sociedad, o su escasez, el cual generalmente es económico (en igualdad que uno de los principales factores que provocan la migración), provoca que la violencia perdure y en ocasiones prevalezca durante mucho tiempo, principalmente inclinándose hacia los menos fuertes, es decir, hacia las mujeres y a los menores, recalcando que la violencia de género es sumamente cotidiana, pese a que ya existen muchas formas de evitarlo y de incluso prevenir este fenómeno, porque como sabemos la violencia, no sólo quien la ejerce es el culpable, sino que también quien la mantiene al no cambiar su patrón de violencia denunciando o buscando ayuda de profesionales en el tema generan que esto se propague de una forma indiscriminada, y sin darse cuenta el daño en su entorno se vuelve muy grave, que se puede traducir en otras consecuencias mayores.

### **3.1 EXPLOTACIÓN DE LOS MENORES.**

La explotación de los menores en estatus de irregularidad migratoria, principalmente se inclina hacia el trabajo de los mismos, que en lugar de tener como un pilar fundamental en su vida cotidiana la formación académica y su pleno desarrollo integral, muchos de ellos se dedican al trabajo, más aún cuando son los hijos mayores de un grupo de hermanos que integran una familia, este es uno de los valores que hasta la fecha se mantiene vigente en la sociedad mexicana, claro que de acuerdo a la evolución dinámica de la sociedad, que los hijos mayores, más cuando son hombres deben de ayudar a la manutención del hogar, ya que deben de iniciar a buscar un medio de subsistencia para la familia, porque el hombre se ve como el principal ingreso económico del hogar, claro que en la actualidad los papeles de trabajo y de apoyo en el hogar son roles que se adecúan a las necesidades de cada hogar, pero esta era la idea que prevalecía entre la población mexicana y más aún en las zonas rurales.

Es por ello que “Una de las prioridades es contribuir a la erradicación del trabajo infantil para que todos los niños y niñas puedan ir a la escuela y desarrollar su potencial en lugar de tener que trabajar. Para ello, es preciso contar con información actualizada sobre sus dimensiones, características y tendencias con el fin de que se diseñen e implementen políticas públicas efectivas orientadas a su erradicación. UNICEF colaboró con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en el diseño del Módulo de Trabajo Infantil, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2007. De acuerdo con este módulo, en México hay 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan, es decir, uno de cada ocho niños” (UNICEF s.f.) Este estatus laboral, no siempre es a razón de la situación de abandono en la que muchos menores trabajan, sino que también es necesario ver que nos encontramos en un país catalogado en vías de desarrollo como lo es México, misma que en diversas ocasiones también provoca las cantidades de personas que se manejan en referencia a la migración y que salen del país en busca de mejores condiciones de vida para sí mismos y para sus hijos. Y a pesar de la preparación que los menores puedan tener, las oportunidades de trabajo y de crecimiento en el mismo no siempre favorecen el ejercicio de la licenciatura o de nivel posterior de estudios para garantizar un mejor nivel de vida.

La garantía de la mejora de un estatus económico en la sociedad, y con ello de mejores beneficios, de contar con mejores servicios públicos, entre otras mejoras, se ven en la diferencia de viviendas que oferta Estados Unidos contra México y las zonas rurales de las que principalmente provienen los migrantes irregulares, ya que pese a lo altas que son las rentas, porque los migrantes muy

pocas veces pueden acceder a comprar una casa, el acceso a las rentas son difíciles, pero no imposibles, menos cuando los arrendatarios rentan las viviendas con todos los servicios, mismos que en México muchos factores hacen que su acceso sea casi de lujo y sólo para quien tenga la capacidad económica de adquirirlos.

“Los hijos e hijas de los jornaleros agrícolas migrantes son especialmente vulnerables al trabajo infantil. En el estado de Sinaloa, conjuntamente con las autoridades educativas del estado, de organizaciones de productores agrícolas y organizaciones de la sociedad civil, se promovió la integración de 1,843 niños y niñas hijos de jornaleros agrícolas a escuelas regulares. Esto incluyó la ampliación de la metodología “Aula Inteligente”, enfocada en brindar una atención individualizada a los niños excluidos del sistema educativo, con el fin de que permanezcan en la escuela. UNICEF distribuyó mochilas con libros y útiles escolares a 2,000 niños de educación primaria para reforzar esta iniciativa” (UNICEF s.f.).

Estos proyectos de apoyo para que los menores se incorporen a la escuela nuevamente, proyectan una gran visión y una teoría muy buena, pero para que esta formación académica sea de gran apoyo a los menores debemos de ver que la inclusión en una licenciatura universitaria también debería ser considerada como primordial en la formación académica de los menores, así como el que los materiales que se les entregue a los menores sean de calidad y basados en las necesidades que los mismos tienen, porque en la mayor parte de los proyectos de gobierno que ofertan útiles escolares o uniformes, estos son de muy mala calidad y sólo se acumulan a las largas filas de basura en las comunidades, o se vuelven inútiles para su uso, si bien es cierto que no se pueden parar todos los proyectos para beneficio social, por el fenómeno de la inclusión escolar de los migrantes, si se deben considerar ciertas cuestiones para que los recursos con los que se cuenta sean bien aplicados y su provecho sea el mayor posible.

“Con el fin de reunir a los actores clave e impulsar soluciones, UNICEF y la Secretaría de Educación convocaron al Foro Nacional sobre hijos de jornaleros agrícolas. En el foro se acordaron mecanismos para trabajar en la protección de los hijos de jornaleros agrícolas. Se avanzó en las negociaciones para establecer registros escolares únicos y facilitar la educación continua de los niños que se trasladan de un estado a otro durante el año escolar. De manera consecuente, se logró dotar de actas de nacimiento a los hijos de jornaleros agrícolas migrantes, eliminando de esta manera una barrera más que impedía que estos niños asistieran a la escuela” (UNICEF s.f.)

Debido a las cantidades de población y a la incapacidad que ha mostrado el gobierno en cuanto a la cobertura de necesidades básicas de la población y con ello de los menores, y en cuanto más señalado es el caso de la impartición de educación en los lugares más alejados de las capitales de los estados, es por ello que el acceso a la educación no siempre es tan sencillo desde su lugar de origen, como lo muestran los números anteriores y por otro lado, la impartición de educación personalizada es un gran impulso a la continuidad sobre la preparación académica.

Pero, el que se les dote a los menores acta de nacimiento con la idea de facilitarles un ingreso a la escuela, también debería de abarcar a todos los sectores de la población porque debido a la lejanía que presentan muchos lugares para que exista una oficina de finanzas que se encarga del registro de la población en sus diversos ámbitos, los registros que se hacen dejan muchas lagunas en el registro de la población, porque si no se puede acreditar la personalidad momentáneamente, los datos que corresponden a ser llenados casi siempre se llenan con datos incorrectos o inexistentes, las colonias que aún no tienen un registro establecido o certero en México, presentan aún mas irregularidades y esto lejos de ayudar en el apoyo a la población, solo dificulta momentáneamente el registro de la población, y este fenómeno, va de la mano con el índice de analfabetismo de la población, como se verá en consecuencia.

Cuadro 5

**Analfabetismo rural y urbano por género**  
(miles de personas)

Área	Analfabetismo 1980						Analfabetismo 2010					
	Total	Índice	Hom-bres	Índice	Muje-res	Índice	Total	Índice	Hom-bres	Índice	Muje-res	Índice
Rural	3 749.7	31.4	1 606.3	26.3	2 143.4	36.7	2 713.6	15.7	1 106.2	13.1	1 607.4	18.2
Urbano	2 701.9	10.4	938.8	7.6	1 763.2	13.0	2 680.0	4.4	993.1	3.4	1 687.0	5.3
<b>Total</b>	<b>6 451.7</b>	<b>17.0</b>	<b>2 545.2</b>	<b>13.8</b>	<b>3 906.8</b>	<b>20.1</b>	<b>5 393.6</b>	<b>6.9</b>	<b>2 099.3</b>	<b>5.6</b>	<b>3 294.4</b>	<b>8.1</b>

Fuente: INEGI, 2012

En comparación con los índices de analfabetismo de los años 80's, en la actualidad ha disminuido, por los proyectos y por las campañas de alfabetización que se han puesto en marcha para apoyar a las escuela nocturnas o sabatinas que son algunos de los proyectos mas grandes que han arrancado en la

Secretaría de Educación Pública para mejorar las condiciones de la población, pero continuamos con la gran diferencia que existe entre las zonas urbanas y rurales, ya que como se puede apreciar, en la antigüedad, las zonas no se veían tan severamente marcadas por diferencias como la alfabetización, pero en la actualidad si, lo que recalca la clara diferencia que existe para los ciudadanos, que ya sea que se integran en una o en otra zona.

**Cuadro 4**  
Estructura del analfabetismo por grupo de edad y género de 1980 al 2010  
(miles de personas)

Grupos	1980		1990		2000		2010	
	Analfabe-	%	Analfabe-	%	Analfabe-	%	Analfabe-	%
15-29	1 697.50	100.0	1 264.6	100.0	982.7	100.0	558.8	100.0
Hombres	694.2	40.9	512.0	40.5	437.3	44.5	273.2	48.9
Mujeres	1 003.3	59.1	752.6	59.5	545.4	55.5	285.7	51.1
30-59 años	3 302.2	100.0	3 149.3	100.0	2 868.7	100.0	2 361.6	100.0
Hombres	1 268.6	38.4	1 128.8	35.8	1 017.1	35.5	894.3	37.9
Mujeres	2 033.5	61.6	2 020.4	64.1	1 851.2	64.5	1 467.3	62.1
60 años y más	1 452.0	100.0	1 747.8	100.0	2 091.1	100.0	2 473.3	100.0
Hombres	582.2	40.1	664.3	38.0	778.8	37.2	931.8	37.7
Mujeres	869.8	59.9	1 083.5	62.0	1 312.3	62.8	1 541.5	62.3
<b>Total</b>	<b>6 451.7</b>	<b>100.0</b>	<b>6 162.0</b>	<b>100.0</b>	<b>5 942.0</b>	<b>100.0</b>	<b>5 393.7</b>	<b>100.0</b>
<b>Hombres</b>	<b>2 545.2</b>	<b>39.5</b>	<b>2 305.3</b>	<b>37.3</b>	<b>2 233.2</b>	<b>37.6</b>	<b>2 099.3</b>	<b>38.9</b>
<b>Mujeres</b>	<b>3 906.5</b>	<b>60.5</b>	<b>3 856.8</b>	<b>62.7</b>	<b>3 708.8</b>	<b>62.4</b>	<b>3 294.4</b>	<b>61.1</b>

Fuente: INEGI, 2012

Nuevamente resultan ser las mujeres, quienes a pesar del tiempo y de la dinámica social que se ha presentado, continúan abajo en las cifras de analfabetismo, y este resultado también se muestra como un claro ejemplo de la sociedad machista bajo en la que aún nos encontramos, porque las cifras no deberían de ser tan dispares, teniendo en cuenta que las mujeres son una cantidad de población mayor a la de los hombres, y es por ello que estas cifras, resultan más alarmante si vemos la cantidad de hombres, contra la cantidad de mujeres que integra la encuesta, aunado a ello el analfabetismo, solo contempla a las personas que saben leer y escribir, pero no la forma en la que lo hacen, que tanto les es útil lo que saben para llevar a cabo su vida cotidiana y cuanto les ha ayudado en su progreso como ciudadanos, porque muchas personas tienen

conocimiento sobre estos campos, pero solo de forma superficial, y no podríamos decir por ello que tanto refleja la realidad del conocimiento esta encuesta sobre el alfabetismo.

“UNICEF fortaleció las alianzas con el sector privado para establecer el compromiso de las empresas en la promoción y protección de los derechos de los niños. En este sentido, la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES) y la Asociación de Agricultores del Río Culiacán (AARC) proporcionaron orientación a sus miembros para asegurar que los niños menores de 14 años no sean enviados a los campos a trabajar y para promover su inclusión en escuelas regulares” (UNICEF s.f.) No siempre la capacitación sobre la activa participación académica de los menores es pilar para la promoción de esta situación, misma que por su condición deberá abarcar desde el fenómeno migratorio de los adultos, y con ello la transmisión de los patrones y valores que se heredan serían diferentes a los de abandonar su lugar de origen en búsqueda de mejores condiciones de vida.

La actividad agrícola es uno de los sectores que debido al poco control que existe en su crecimiento y forma de producción, porque continúa siendo bastante rudimentario en cuanto a la tecnología que se le aplica, y por el poco apoyo bien direccionado que existe de parte del gobierno hacia este sector económico, el desarrollo de tecnología, la mejor capacitación de los campesinos en cuanto al uso de la tierra y de los apoyos a los que tienen acceso como PROCAMPO, deberían ser capacitados para poder obtener los beneficios que se contemplan en el proyecto, así como alcanzar los objetivos que se planean desde su inicio, ya que debido al poco empeño que ha mostrado el gobierno en la ferviente vigilancia y aprovechamiento de los apoyos económicos, estos se vuelven dinero basura, ya que no se aplican en lo que debieron y por ende no resuelven en nada la problemática del campo.

“En el 2008 se aprobaron nuevas Leyes de Protección de los derechos de la niñez en Veracruz y Yucatán, contando con la asistencia técnica de UNICEF en este último estado. Hasta la fecha 27 entidades del país han promulgado leyes de protección de los derechos de la niñez. El reto permanece en la adecuada aplicación de éstas y en la capacitación de los funcionarios públicos” (UNICEF s.f.) Como vemos los estados que en su mayoría expulsan a los migrantes tanto de menores como de migrantes mayores de edad, no son los pioneros pese al conocimiento que tienen sobre la cantidad de la población que presenta movilidad hacia el extranjero.

Pero de nada sirve el compromiso que se hace de suscribirse y adoptar medidas para evitar que los menores sean violentados de diversas formas, cuando la sociedad y las autoridades no son capaces de velar porque estos se cumplan y se ejerzan el plena libertad los derechos de los niños, pero mucho se habla de sus derechos, sin dejar de lado y olvidar que también tienen obligaciones, pero estas son fáciles de olvidar cuando no existe una clara figura de autoridad que vigile ambas partes de los derechos y las obligaciones de los menores sean correctamente empleadas.

“Los niños, niñas y adolescentes deciden viajar solos para cruzar la frontera de los Estados Unidos por el deseo de reunirse con sus familiares, por el deseo de mejorar su nivel de vida a través del desempeño de un trabajo y, por último, por el deseo de escapar de la violencia familiar o de la explotación sexual. En los últimos años, los controles migratorios en la frontera de los Estados Unidos se han recrudecido. El desvío de flujos migratorios a zonas más inseguras para evadir dichos controles y la contratación más frecuente de traficantes de personas, pone en peligro la vida de los migrantes indocumentados, especialmente la de los niños y las niñas” (UNICEF s.f.) Pero basándonos en el conocimiento del fenómeno migratorio cuando los menores son mandados a traer por sus padres o por algún familiar, mismo que esperará por el menor del otro lado de la frontera no serán enviados a su suerte, ya que generalmente sus padres o familiares se preocuparán por hacer que lleguen con bienestar, es decir, que los enviarán con personal de confianza, ya sea con algún conocido del lugar de donde provienen ambos, o que conocieron en Estados Unidos y que saben que se dedica a ello o son capaces de pagar cantidades súmamente elevadas para conseguir que el menor o los menores pasen juntos, en el caso de que no sólo traigan consigo a un hijo, sino a más, de la misma forma y que de esta forma no se pongan tan nerviosos y puedan complicar su situación.

De la misma forma en la que las autoridades y las instituciones migratorias buscan eliminar las fuentes en las que es posible cruzar la frontera, y hacer que los migrantes desistan de sus objetivos, muy pocas veces lo consiguen, ya que la imaginación de los “coyotes” y de los migrantes no tiene límites, y de la misma forma en la que se han empeñado en descubrir formas de cruce más arriesgadas, también son innovadoras, en un caso curiosamente citado con anterioridad, los menores pasaron la frontera a través de la denominada línea, esto se lleva a cabo a través del aeropuerto, donde parcialmente las medidas de seguridad son altamente detalladas y es casi imposible violar la normatividad, y sin embargo ha habido quien lo logra y pese a que esta forma es muy costosa, y un poco más arriesgada para los menores, ya que los pasan adormilados con sustancias

toxicas, es una de las maneras más seguras de que los menores lleguen casi de forma precisa a los Estados Unidos, dejando con ellos la posibilidad de que entonces la autoridad migratoria norteamericana también se encuentra con nexos dentro de esta red en la que tanto menores como personas mayores pueden llegar mediante un avión.

“Los niños y niñas que deciden cruzar la frontera sin compañía pueden sufrir graves violaciones a su integridad física y a sus derechos humanos. Los niños migrantes pueden: sufrir accidentes (asfixia, deshidratación, heridas); ser enganchados a redes del crimen organizado; ser sometidos a explotación sexual o laboral; sufrir maltrato institucional en el momento de la repatriación o perder la vida en el momento del tránsito y cruce, entre muchas otras cosas” (UNICEF s.f.) Los menores en un escasas ocasiones son los que autónomamente deciden irse en busca de sus padres, a menos que cuenten con algún apoyo externo a su familia, o se van con alguien conocido por su entorno, y menos si es la primera vez que se van a ir en busca del sueño americano, los menores padecen de este tipo de sufrimiento y de padecimientos cuando deciden irse por su cuenta y por la falta de experiencia que los mismos presentan por su corta edad y su poca madurez. Al menos que en su cruce sean de mayor edad, y ya se encuentren un poco más conscientes de sus acciones, ya que cuando son algo mayores y ya tienen una idea de lo que implica el alcanzar el sueño americano, podrán entonces aventurarse de forma más autónoma y menor vigilancia, será entonces cuando se pondrá en grave riesgo su integridad.

“Estos niños se encuentran en un estado permanente de violación de derechos ya que, además de los riesgos que enfrentan, interrumpen sus estudios regulares, lo cual frena sus posibilidades de desarrollo y, por supuesto, no disfrutan de derechos básicos como el derecho a la alimentación, a la salud, a vivir en familia, entre otros” (UNICEF s.f.) Estos factores a los que están expuestos los menores, en el lapso de su paso por las distintas entidades federativas que tienen que recorrer para llegar a la frontera, si ponen en juego estas situaciones, pero esto no siempre es igual, porque la familia, siempre y cuando se encuentre unida o al menos al pendiente de los menores cuando se establezcan en el norte del continente estos factores habrán sido sólo temporales, porque si su familia ya lleva algún tiempo establecida en Los Ángeles, al menos tendrán una vivienda que aunque compartan, y los menores tengan que convivir generalmente con muchas más personas, poco a poco se irán acostumbrando a esta situación que vivirán, la nueva escuela a la que se integrarán y ahora adoptarán el papel de apoyo en la casa, pero este será menor al que dan los mayores y tendrán acceso a un nivel de educación que les costará trabajo por las diferencias que existen.

**Cuadro 3. Niños y jóvenes migrantes mexiquenses de retorno de Estados Unidos en 2000 y 2010**

	Grupos de edad	2000	%	2010	%
Niños	0-4 años	2 703	2.80	1 205	2.38
	5-9 años	2 505	2.59	1 447	2.86
	10-14 años	3 207	3.32	1 556	3.08
Adolescentes	15-19 años	28 062	29.05	13 456	26.63
Jóvenes	20-24 años	35 455	36.70	17 677	34.98
	25-29 años	24 681	25.55	15 193	30.06
Total		96 613	100.00	50 534	100.00

Fuente: INEGI 2000-2010.

Fuente: INEGI, 2012

Es importante conocer que no todos los menores que son repatriados, siempre encuentran lo que necesitan en su país natal, y es por ello que pese a las veces que lo retornen a México, también serán la cantidad de veces que estos harán el intento por volver, ya sea inmediatamente o por esperar algún tiempo y con ello que se le olvide a la migra su detención, si es reciente y los datos que proporcionan, mismos que en diversas ocasiones son falsos y lo que pretenden en confundir a las autoridades y antes que conseguir apoyo, lo que logran es que la información que se recabe resulte ser más difusa y de poca utilidad.

### **“CICLO MIGRATORIO (REPATRIACIÓN Y RETORNO)**

Con algunas variaciones, el ciclo migratorio y el procedimiento administrativo por el que atraviesan los niños migrantes no acompañados es el siguiente:

- 1) El niño sale del lugar de origen.
- 2) Llega a la frontera.
- 3) Cruza la frontera.
- 4) Es detenido por la autoridad migratoria del lugar de destino.
- 5) Es llevado a una estación migratoria.
- 6) El Consulado del país de origen coordina la repatriación.
- 7) Es trasladado a al puerto de entrada de su país.
- 8) Se queda en un albergue de tránsito (Si es que existe)
- 9) Se localiza a los padres o familiares.
- 10) Es trasladado de regreso a su lugar de origen” (UNICEF s.f.).

Como bien lo señala desde un principio el ciclo migratorio existen diversas variedades sobre las situaciones que cada menor enfrenta, y depende de la habilidad de las autoridades correspondientes, la solución de estos conflictos que

se pueden presentar, así como de contar con los medios que posibiliten y que faciliten el proceso de la repatriación, pero muchos de los menores son detenidos y tras presentar sus datos ante la autoridad, ya van creando antecedentes de migración irregular y con ello, las posibilidades para que se regularicen son menores porque estos antecedentes generan un expediente que mientras no sea tan reiterado y que no sean frecuentemente las mismas instancias, en las que recurrentemente asistan, no habrá tanto problema como si son recurrentes, porque esto pese a su edad los hará catalogados como delincuentes por afectar y poner en riesgo la “seguridad nacional”.

<b>Niños, niñas y adolescentes mexicanos repatriados desde Estados Unidos (2006)</b>	
Fuente: Instituto Nacional de Migración, México	
Sexo masculino	27,947
Sexo femenino	9,652
Total	37,599

Fuente: UNICEF, s.f.

<b>Niños, niñas y adolescentes centroamericanos repatriados desde México a sus países de origen (2007)</b>			
Fuente: Instituto Nacional de Migración, México			
<b>Pais de procedencia</b>	<b>Sexo Masculino</b>	<b>Sexo Femenino</b>	<b>Total</b>
Guatemala	2,071	670	2,741
Honduras	1,763	362	2,125
El Salvador	584	320	904
Nicaragua	0	1	1
Total	4,418	1,353	5,771

Fuente: UNICEF, s.f.

A pesar de que los menores que ingresan a Estados Unidos si son en gran cantidad mexicanos, los centroamericanos también ocupan un sector importante de la población migrante, en el que llevan un proceso y un patrón de migración similar al mexicano, algo diferido, pero similar en su mayoría, y que también ha sido integrado a proyectos que cuidan y defienden los derechos de los menores que corren aún más riesgo por la cantidad de kilómetros que tienen que recorrer, para llegar a Estados Unidos, porque deberán atravesar a la autoridad migratoria de México y posteriormente hacer lo mismo con la migración de norteamérica, pero como podemos ver, aún así muchos de los menores logran su objetivo y son repatriados, pero eso no siempre los desvalora, sino por el contrario buscan la manera de llegar a su anhelado objetivo, Los Ángeles en Estados Unidos.

### 3.2 PLANES DE APOYO A LA MIGRACIÓN INFANTIL IRREGULAR

Para enfrentar los desafíos que conlleva la migración infantil y adolescente no acompañada se han desarrollado cuerpos jurídicos cuya intención es la protección de los derechos humanos de las personas que se encuentran en procesos migratorios, especialmente los niños y los adolescentes. Dentro de los cuales podemos citar los siguientes:

- “- Convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y sus familias.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Ley General de Población
- Documentos binacionales en materia migratoria.
  - o Memorandum de Entendimiento sobre Protección Consular de Nacionales de México en Estados Unidos de América;
  - o Memorandum de Entendimiento sobre Mecanismos de Consulta sobre Funciones del Servicio de Inmigración y Naturalización y Protección Consular;
  - o Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en contra de la Violencia Fronteriza.
- Arreglos bilaterales para la repatriación segura y ordenada: desde 1997 se han firmado varios arreglos binacionales entre México y los Estados Unidos de América:
  - o Procedimientos para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos, San Diego;
  - o Adiciones a los procedimientos para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos;
  - o Arreglo local para la repatriación de nacionales mexicanos, El Paso;
  - o Arreglo para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos en las fronteras de Ciudad Acuña, Coahuila- Del Río, Texas y Piedras Negras, Coahuila-Eagle Pass, Texas;
  - o Protocolo que Enmienda el Arreglo para la Repatriación Segura y Ordenada de Ciudad Acuña, Coahuila-Del Río, Texas y Piedras Negras, Coahuila-Eagle Pass, Texas;
  - o Arreglo para la Repatriación Segura y Ordenada de Nacionales Mexicanos entre las Autoridades Migratorias del Sector Laredo, el Consulado de México en Laredo, Texas y el Instituto Nacional de Migración en Tamaulipas;
  - o Acuerdo de repatriación en las fronteras de McAllen y de Brownsville, Texas;
  - o Arreglo para la Repatriación Segura y Ordenada de Nacionales Mexicanos en las Fronteras de San Luis Río Colorado, Nogales y Agua Prieta, Sonora;

o Procedimientos para la Repatriación Segura y Ordenada de Nacionales Mexicanos en Nogales, Phoenix, Yuma, Tucson y Douglas” (UNICEF s.f.).

Como podemos ver el hecho de que los arreglos sobre la repatriación y la estancia de los menores migrantes sea correctamente establecida, se debe principalmente a las autoridades de los estados que integran Estados Unidos ya que cada uno de ellos ejerce plena autonomía sobre la firma, contribución y ratificación de los tratados que UNICEF promueve como organismo internacional entre las naciones, buscando siempre el bienestar de la población y la supremacía de los derechos humanos, así como el bienestar sobre los intereses que cada particular o que cada nación pudiera presentar.

Si bien en algún momento estas mismas son las que deciden si continúan en base a ellas o se deciden por abandonarlo, porque la política que manejan los Estados Unidos, no siempre es tan estable sino que más bien presenta una serie de dinámica social que se enfoca en proteger los beneficios de la sociedad, siendo esta la que mantiene el régimen de la política que se aplica o se establece en la sociedad.

“La oficina de UNICEF en México ha trabajado intensamente, en colaboración con el Gobierno de México, en la creación de políticas, medidas y acciones concretas encaminadas al cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes tanto mexicanos como extranjeros” (UNICEF s.f.) Y en cuanto a los extranjeros podemos citar a los que ocupan el país como un estado de paso en lo que hacen posible su llegada a los Estados Unidos, no siempre es fácil tener que recorrer todos los kilómetros necesarios para llegar a la frontera de los Estados Unidos, y mucho menos las situaciones a las que se enfrentan, debido a su corta edad son blanco fácil de diversas actividades ilícitas a las que los menores se ven obligados por el hecho de ser irregulares, y más en un país como México, en el que la situación de la mayor parte de la población es complicada.

“La Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niñas, Niños y Adolescentes no Acompañados es un foro de discusión sobre políticas y responsabilidades sobre los niños y niñas migrantes cuyo objetivo es crear mecanismos integrales de protección para los niños y niñas migrantes. La Mesa fue instalada el 30 de marzo del 2007 en México, por la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación y participan en ella la OIM, UNICEF, ACNUR, así como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), La Secretaría de Educación Pública (SEP); la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional DIF, el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), entre otras instituciones” (UNICEF s.f.)

Muchas instituciones de la antes mencionadas, tienen mucho que ver en la intención por el cuidado de los menores y más en el caso de los migrantes, pero siempre deben hacer una investigación previa para que se den cuenta de que los niños y los adolescentes que forman parte de los movimientos migratorios no son simples cifras numéricas, sino que también, tienen sentimientos y que todas las acciones que emprenden para cuidar a los menores deben ser aceptadas por los mismos y de la misma forma hay que considerar como base fundamental de la educación y del pleno desarrollo humano la integración en el seno familiar, con todo lo que una familia integrada debe brindar al menor, y no sólo su restablecimiento como lo indica el proyecto de repatriación de menores a México, porque anteriormente sólo eran devueltos a la frontera, sin investigar si contaban con más apoyo familiar o se encontraban solos, así como si su lugar de origen se encontraba cerca o hasta el sur del país.

“La Mesa es coordinada por la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación y se constituye como un órgano interinstitucional estratégico relativo a la situación de las niñas, niños y adolescentes no acompañados. Su objetivo es evaluar la coordinación interinstitucional, intercambiar información y acordar las medidas y mecanismos que permitan garantizar los derechos y la protección de las niñas, niños y adolescentes no acompañados que entren o salgan del territorio nacional. Uno de los resultados más relevantes de los trabajos de la Mesa es el diseño y puesta en marcha del **Modelo para la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados**” (UNICEF s.f.).

La interacción entre dichos organismos permite facilitar el conocimiento más profundo del fenómeno migratorio internacional de los menores, pero siempre es importante señalar que aunque los organismos intergubernamentales se encargan de realizar campañas de prevención, foros y mesas de diálogo para conocer y hacer llegar la información a los ciudadanos, también es importante que el gobierno facilite las posibilidades a estas instituciones y que se realice de forma más ardua en los estados, en los que el fenómeno migratorio tiene gran influencia en la vida de la sociedad, porque las referencias que se tienen sobre el fenómeno migratorio son algo complicadas por el procedimiento y la condición de ser migrantes irregulares, pero en lo que cabe a la vida cotidiana, se presenta muy variada y con muchas cosas que resultan ser atractivas a los menores y alientan aún más su decisión de irse en busca del sueño americano.

“Este tiene como objetivo garantizar que el proceso de repatriación y retorno por el que atraviesan los niños migrantes no acompañados sea lo menos

doloroso posible y que se respeten sus derechos en todo momento, busca asegurar la protección de los derechos de los niños migrantes en todo el proceso, cuenta con la participación de UNICEF, de la Oficina Internacional de las Migraciones (OIM) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Nacional de Migración (INM)” (UNICEF s.f.)

Pese a los cuidados y la búsqueda sobre el respeto a las garantías individuales, hay que tener en cuenta que un menor en estado de separación de su familia, no siempre es de lo más sencillo de tratar, ya que su condición de vulnerabilidad lo hace ser más cerrado en cuanto a la proporción de sus datos, al dar el conocimiento sobre las causas y factores que lo obligaron a abandonar el territorio nacional, y más aún cuando se trata de que de informes sobre el lugar del que proviene, si cuenta con familia que lo pueda recibir de regreso a su lugar de origen y demás información que se requiere juntar para tener un abanico de posibilidades sobre la situación del menor.

Si bien es cierto que presentan mucho menor grado de vulnerabilidad ante los procesos migratorios los hombres, por su fuerza física, independientemente de que su organismo en general está hecho para tener un mayor grado de resistencia a ciertos factores que se presentan en el largo camino que se vive en el tránsito, es duro, ya sea por la escasez de agua, de alimento, las condiciones tan precarias, la falta de aseo, el contagio por enfermedades que algunas personas ya llevan o que se adquieren durante su camino, no siempre hacen fácil el camino en la búsqueda del denominado sueño americano y de la esperada reunión con sus familiares.

“Uno de los pasos para lograr una adecuada operación del Modelo, fue la creación, de un cuerpo de oficiales del Instituto Nacional de Migración especializado en la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados: **Los Oficiales de Protección a la Infancias (OPIs)**

Los Oficiales son funcionarios del Instituto Nacional de Migración que con el apoyo de UNICEF han sido capacitados de acuerdo al modelo de atención para garantizar la protección integral de los derechos de la niñez migrante no acompañada en las fronteras norte y sur de México. Conforme al Modelo para la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, deberán, detectar y atender de manera especial las necesidades más urgentes de los niños migrantes; manejar las herramientas necesarias para la intervención en situaciones de crisis, de solicitud de refugio y casos de trata, así como informarles a los niños, niñas y

adolescentes, en un lenguaje adecuado, cuáles son sus derechos y responder a todas sus dudas sobre su procedimiento migratorio. De igual forma, deberán canalizar a los niños y jóvenes a los albergues del DIF y acompañarlos en los procesos de repatriación a sus países, garantizando su protección en todo momento. Atienden tanto a niños extranjeros en el proceso de aseguramiento, protección y en las estaciones migratorias, como a niños mexicanos en el momento de la recepción en México cuando son repatriados desde los Estados Unidos” (UNICEF s.f.).

Situaciones y eventos de riesgo enfrentados por los menores migrantes devueltos por autoridades estadounidenses por Tijuana, 2010 (porcentajes)

Exposición a riesgos		Daños a su integridad corporal	
Total de eventos	210	Total de eventos	147
Cruzó por algún cerro	30	Sed intensa	18.37
Brincó por la barda	19.05	Hambre intensa	17.69
Pasó por un río o canal	16.67	Cansancio por el viaje	15.65
Caminó por horas o días	13.33	Dolor de cabeza	14.29
Caminó por el desierto	9.05	Gripe, tos, resfriado, fiebre	12.24
Frío intenso	7.14	Diarrea/dolor de estómago	8.16
Lluvia	4.76	Caídas accidentales	6.80
Total	100	Imposibilidad para dormir	3.40
		Ampollas, mareos y otros	3.40
		Total	100

Fuente: elaboración propia, con base en la Encuesta a menores migrantes retornados de Estados Unidos por Tijuana B. C., 2010.

Nota: los eventos referidos a la exposición a riesgos fueron experimentados por 79 menores; 50 sufrieron 147 eventos de daños a la integridad corporal.

Fuente: UNICEF, s.f.

Hasta hace algunos años los procesos de detención de menores sólo empleaba el uso del inglés como lengua básica para la explicación y el desarrollo de proceso jurídico que posteriormente seguiría, ya sea de la detención si es que ya han sido detenidos con anterioridad, o su repatriación a México, los menores en cuestión de segundos eran enjuiciados por delitos que no habían cometido y les adjudicaban algunos otros a los mayores para que generen antecedentes y de esta forma su expediente ya tenga rastros de mal vivencia para que cuando presenten los papeles necesarios o tengan la oportunidad de aplicar en las instituciones correspondientes para un permiso de estancia, académico o de tipo

laboral no puedan hacerlo y los antecedentes mal determinados afecten a la reputación de los menores y con ello su proceso sea parado o con pocas posibilidades de progreso en sentido favorable para los menores y también para las mujeres que pudieran hacerlo.

“Desde el año 2001 hasta el año 2006 el DIF Nacional y los DIF’s locales han establecido 23 albergues en la frontera norte que forman parte del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos; en éste último año atendieron a más de veinte mil niñas, niños y adolescentes mexicanos que fueron repatriados desde los Estados Unidos” (UNICEF s.f.).

Pero la cantidad de albergues mencionada anteriormente concentra a los albergues establecidos a lo largo de la frontera y aunque si es un gran esfuerzo el mantenerlos funcionando y con el personal necesario para que atiendan las necesidades de los menores, no son suficientes, ya que como veremos más adelante en las gráficas que se muestran, las cantidades de menores que se manejan de devolución al país de origen si son considerables.

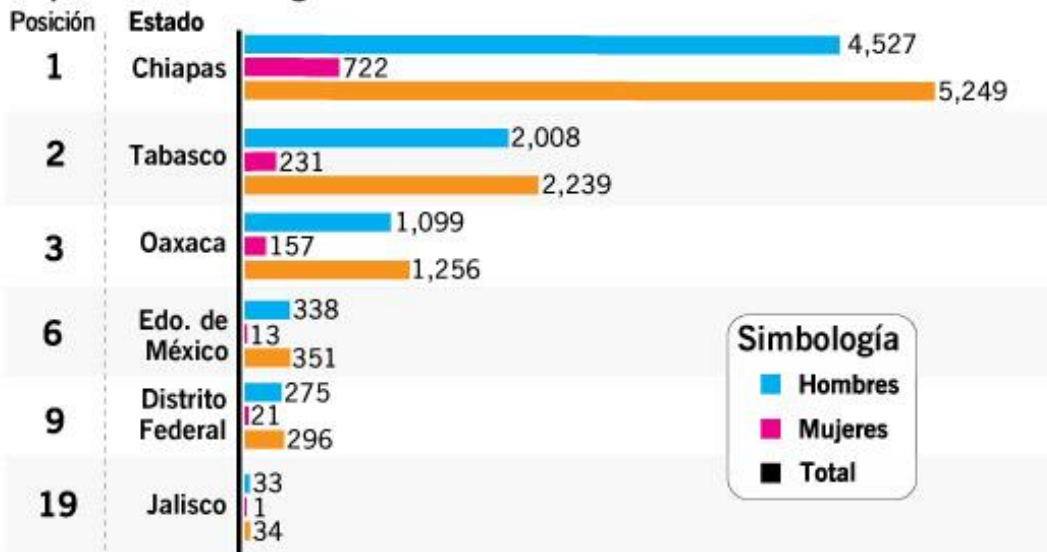
“Entre las funciones generales de los albergues en la frontera norte relacionadas con los migrantes podemos mencionar las siguientes:

- a) Reciben a los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados.
- b) Les brindan alojamiento, alimentación, servicios de salud y vestido.
- c) Buscan y localizan a sus familiares.
- d) Entregan a los niños, niñas y adolescentes a los familiares que acrediten la filiación en el mismo albergue.
- e) En el caso de que las familias de bajos recursos que no puedan trasladarse a los estados del norte para recoger a los niñas, los alberges buscan financiamiento para enviarlos a sus lugares de origen y reunificarlos con sus familias.
- f) Se canaliza a los niños a sus lugares de origen.

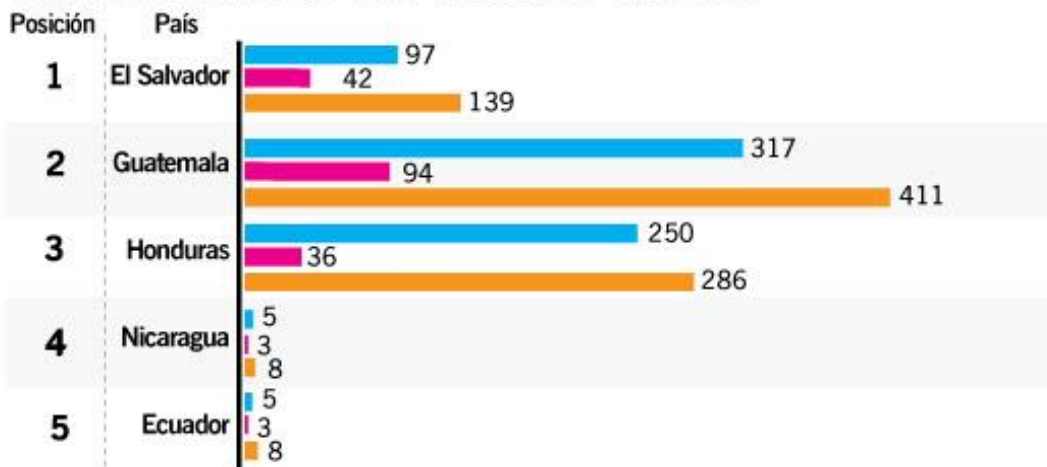
La red está compuesta por albergues públicos y privados. En la frontera norte 13 albergues son del Sistema DIF, 4 del DIF y del INM y 6 de Organismos No Gubernamentales participantes en el programa. En la frontera sur está en funcionamiento un albergue en Tapachula, Chiapas que atiende niños y niñas centroamericanos” (UNICEF s.f.).

# Migración de enero a marzo de 2011

## Repatriación de migrantes centroamericanos



## Migrantes menores de edad devueltos a sus países



## Extranjeros alojados en estaciones migratorias



Fuente: INEGI, 2013

Como bien lo muestran las gráficas anteriores, tanto hombres como mujeres son una cantidad importante del proceso de migración lo que genera que los menores también se involucren activamente, no sólo como observadores o actores pasivos, sino como actores activos, que en todos los momentos se aventurarán para poder llegar a su meta, sin importar las condiciones que vivan, ni los riesgos que tengan que vivir.

El que los menores mexicanos se arriesguen a vivir situaciones de migración es peligroso puesto a las condiciones que ya se han mencionado con anterioridad, pero es aún más difícil para los menores migrantes centroamericanos, ya que dependiendo de su lugar de origen, los costos, tanto económicos, como personales que tendrán que afrontar son diversos y bastante peligrosos, las formas de atravesar las fronteras son variadas, pero conocidas entre los migrantes, y cada una de ellas va ligada con la cantidad de dinero del que tanto los menores como su familia puedan proveer, y entre más costosas sean, la posibilidad de que los menores lleguen casi sin correr ningún peligro hasta su destino también van de la mano junto con el costo que el mismo representa.

Aunque los sistemas de cooperación, para la detención de la migración son diversos y actualmente ya incluyen servicios de albergue y cuidado hasta que los menores sean aclarados en cuanto a su situación migratoria, la patrulla migratoria siempre generará la posición que alberga entre los migrantes, como lo es el temor a la deportación y el haber perdido en unos minutos, lo que ha representado tanto esfuerzo para los menores y para su familia, la mejor decisión no siempre debería ser la repatriación, sino el estudio para cada caso y su correcta dirección a la que probablemente sea la mejor solución a la migración de los menores, y el que si bien no pueden ser integrados completamente a la sociedad norteamericana, si pueden tener un trato digno y un amplio respeto a sus derechos y a la integridad que cada uno de los migrantes representa.

## CONCLUSIONES

Negar la educación y los servicios de salud, salvo en situación de emergencia, atenta contra derechos humanos básicos y la solución legislativa contrasta con la obsesiva pugna a favor de los derechos humanos del gobierno norteamericano y, sobre todo, representa en la esfera doméstica un retroceso funesto al pretender discriminar a grupos sociales que, sin exagerar, al haberse concretado las medidas en una Ley, recuerda los tiempos en los que la esclavitud era legal (Mendez 2011).

Son alarmantes las previsiones en materia de salud ¿Cómo se determina si una enfermedad constituye un caso de emergencia? Un simple catarro puede ser fatal en las condiciones de incomodidad e insalubridad en las que suelen vivir los indocumentados, sin medicinas adecuadas. Función principal de la medicina es la prevención, detectar enfermedades evolutivas o degenerativas e impedir precisamente las situaciones de emergencia. En última instancia, y éste es un riesgo a la vista, la falta de atención médica propiciará que se propaguen enfermedades infecciosas o epidemias.

Se ha dicho, no sin razón, que la negación de los servicios médicos difícilmente desalentará la migración, toda vez que los migrantes van en busca de trabajo y no de prestaciones. Así mismo, el acceso a los servicios médicos es inferior a las aportaciones y cuotas que se descuentan de los salarios de los trabajadores migrantes en virtud de que su condición de indocumentados los hace vivir en la clandestinidad.

Me parece que la evolución del régimen de los derechos humanos impone una interpretación extensiva y no restrictiva, con mayor razón tratándose de un derecho que es el equivalente al derecho a la vida física, o sea, el derecho a la vida intelectual, que abarca la otra gran dimensión del ser, la del espíritu. De nada serviría garantizar la vida o la alimentación, en caso de que ello fuera efectivamente posible, si no se garantiza en plenitud el disfrute y el desarrollo de las realidades interiores. Es harto conocida la sentencia de que la educación libera y que la ignorancia esclaviza. Es mi opinión que cuando un niño reside en algún sitio, independientemente de su condición migratoria, tiene el derecho a la educación: jerarquía superior, moral y jurídica, a la de una legislación migratoria. Me apoyo argumentalmente también en el hecho de que ha surgido una nueva generación de derechos humanos, la de los derechos de solidaridad que requieren para su cumplimiento, más allá de la abstención o de la intervención activa de un estado en particular, la colaboración de todos los estados del mundo, de organizaciones internacionales y de la participación, en paralelo, de otras

entidades, empresas, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y del individuo mismo. Es de todos sabido que en esta categoría se incluyen el derecho a la paz, el derecho al desarrollo, el derecho a un medio ambiente digno. Recientemente, un derecho ubicado en los de la segunda generación, el derecho a la salud, se ha contemplado también dentro de los de la tercera generación, en virtud de que las epidemias traspasan fácilmente las fronteras de los estados, y, para citar sólo el caso del SIDA, se erigen pronto en un flagelo para la humanidad y es preciso una intensa colaboración mundial con el fin de intercambiar información, para adoptar medidas sanitarias comunes e, incluso, en nuestra materia, para proclamar los derechos mínimos de los pacientes que sufren este mal y son afectados por una cruel discriminación. El derecho a la alimentación también podría colocarse en ésta categoría, dadas las hambrunas que provocan los cambios climáticos, las guerras civiles y el injusto desorden económico internacional. No me cabe duda, pues, que el derecho a la educación se inscribe en esta secuencia de planteamientos y la única limitante para llevarlo a cabo serían las imposibilidades reales de un estado, derivadas de su incapacidad económica, tal como lo advierte el Pacto de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Mendez 2011).

“El problema de la migración es complejo, multidimensional, y afecta a sectores muy amplios de la población mexicana, especialmente a los menores, que constituyen la parte más vulnerable del fenómeno migratorio. Los menores mexicanos migrantes no son un bloque homogéneo: la condición de género, la edad, el lugar de origen, etnia, conformación y organización familiar, estado civil, entre otros aspectos, señalan la heterogeneidad de esta población, que en cada una de las fases del proceso migratorio se expone a una gran diversidad de condiciones de vulnerabilidad y riesgos físicos, psicológicos y sociales. Los menores sufren directamente por las condiciones económicas y sociales que viven los adultos. Ante este hecho, resulta evidente que se deben buscar acciones eficaces y permanentes, con un enfoque familiar, que impacten en el mejoramiento de las condiciones que actualmente enfrentan” (Manzillas 2012). Porque resulta ser un proceso de responsabilidades compartidas, ya que así como existe el país expulsor, en el que la escases de trabajo, las malas condiciones que ofrece a sus ciudadanos, tanto a los adultos, que son los que ocupan la base en la pirámide de la migración, los que emprenden por primera vez el largo viaje para alcanzar el sueño de conseguir una mejor calidad de vida para su familia y para ellos, existe el país que si bien los migrantes entran en forma ilegal, los explota, abusa de su capacidad productiva, experimenta contra ellos abuso de poder, violación a sus derechos y a las garantías individuales, que como se mencionó a lo largo del presente, no se condicionan bajo ningún estatus, y mucho menos son

culpables de algo los menores que fueron llevados hacia el vecino del norte, y que muchos de ellos lo único que han hecho en tratar de salir adelante y de seguir el anhelado sueño americano.

“Con el fin de atender los problemas señalados, se sugiere reforzar y hacer una política más integral en la atención al migrante, en general, y para los menores, en particular, organizada esta última en un programa nacional para la niñez migrante, el eslabón más débil de la cadena migratoria, donde se vinculen los esfuerzos de diversos sectores de la sociedad como las distintas secretarías de Estado, gobiernos estatales y municipales, así como organismos no gubernamentales y el sector privado.

Esta alianza para los niños migrantes de México, requiere fortalecer el acceso a la salud, a la educación y a la seguridad, como condiciones básicas para la supervivencia y el desarrollo de los menores.

En materia de salud, se sugiere, como parte de un programa de promoción de la salud de esta población, un apartado específico de salud mental para el menor migrante. Así, resulta necesario financiar estudios que permitan la comprensión misma del fenómeno, mediante la investigación de campo e interdisciplinar, que de modo directo profundice el conocimiento de la participación de los niños en el proceso migratorio, como individuos, y desde las familias como unidad de análisis, de manera que permita detectar las necesidades prioritarias a ser atendidas en esta población y las posibles consecuencias a largo plazo, a través de estudios longitudinales de su participación en dicho proceso, en ambos países” (Manzillas 2012).

“En materia de educación, se requiere generar políticas públicas que permitan la plena escolarización y desarrollo educativo de los niños de retorno que sólo hablan inglés, de manera que los programas de la Secretaría de Educación Pública puedan dar respuesta a las nuevas caras del fenómeno migratorio. Así, se sugiere modificar las leyes y maneras de operar de la Secretaría de Educación Pública con el fin de establecer una política de integración expedita de los niños repatriados al sistema escolar mexicano, en la que, por ejemplo, sean integrados a las aulas a pesar de que lleguen cuando el año escolar ya ha iniciado. También se sugiere establecer programas de español como segunda lengua, con el fin de apoyar a los recién incorporados para que puedan seguir el curso en las mismas condiciones que sus compañeros” (Manzillas 2012).

## Bibliografía

- Appleaseed. «UNICEF.» *Niños en la frontera: evaluación, protección y repatriación de niños y niñas adolescentes mexicanos sin compañía*. 2011.  
[http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx\\_Reporte\\_Ninos\\_en\\_la\\_Frontera\\_Espanol1MI.pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_Reporte_Ninos_en_la_Frontera_Espanol1MI.pdf) (último acceso: 10 de Agosto de 2014).
- Argüelles Azuara, Isaura, y Buenaventura Loreto Vera Pérez. «Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.» *Diagnóstico de equidad de género con énfasis en la violencia vontra la mujer indígena*. 2007.  
<http://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/huejutla/n3/e1.html> (último acceso: 11 de Diciembre de 2015).
- Doctor. *Doctor*. 28 de Mayo de 2013. <https://holadoctor.com/es/seguros-de-salud/salud-de-indocumentados-en-peligro> (último acceso: 17 de Agosto de 2014).
- Durand, Jorge, y Douglas Massey. *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Zacatecas: Porrúa, 2003.
- Elaine, Levine. «El proceso de incorporación de inmigrantes mexicanos.» *Migraciones Internacionales*, 2005: 1-29.
- Flores, Gustavo Gómes. *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. México: Porrúa, 1986.
- Hernández, Socorro Barajas. «Causas de la migración de menores no acompañados.» *Investigación científica*, 2008: 1-11.
- INEGI. «INEGI.» *Censo de población y vivienda 1980 y 2010*. 27 de Marzo de 2012. [www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx) (último acceso: 10 de Diciembre de 2014).
- . *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA*. 02 de Octubre de 2013.  
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/noviolenca0.pdf> (último acceso: 10 de Agosto de 2014).
- Ledesma, Abel Mondragón. *Introducción al estudio de Derecho*. México: Harla, 1986.
- Manzillas, Celia Bazan. «CONAPO.» *El estado de la migración. Las políticas públicas ante los retos de la ...*, 2012: 211-247.

- Marrero, Pilar. «Más estados facilitan acceso de 'dreamers' a la educación.» *La opinión*, 21 de Febrero de 2012: 1.
- Mendez, Ricardo Silva. *LA INICIATIVA 187 DEL ESTADO DE CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SOBRE MIGRANTES INDOCUMENTADOS*. Boletín, México: UNAM, 2011.
- Meneses, Guillermo Alonso. *DE MIGRAS, COYOTES Y POLLEROS*. 15 de Agosto de 2010. [http://w.ogigia.es/OGIGIA8\\_files/ALONSO\\_MENESES.pdf](http://w.ogigia.es/OGIGIA8_files/ALONSO_MENESES.pdf) (último acceso: 08 de Junio de 2014).
- Moreno Mena, José A. *El bordo: Retos de la frontera*. 2000. [http://www.tij.uia.mx/academicos/elbordo/vol04/bordo4\\_norte1.html](http://www.tij.uia.mx/academicos/elbordo/vol04/bordo4_norte1.html) (último acceso: 10 de Agosto de 2014).
- Onoda, Masako, y Luis Miguel Rionda. «Acceso a la educación básica entre los niñosmigrantes en Europa y América del Norte. Legislación internacional pertinente.» *EDUCATIO 4*, 2007: 1-26.
- Organización Editorial Mexicana. *Organización Editorial Mexicana*. 30 de Septiembre de 2013. <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n3140572.htm> (último acceso: 17 de Agosto de 2014).
- Organización Internacional para las migraciones. *Glosario sobre migración*. 2006. <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home/about-migration/key-migration-terms-1.html#Migraci%C3%B3n> (último acceso: 10 de Agosto de 2014).
- Presidencia de la República. *México: presidencia de la república*. 30 de Abril de 2013. <http://www.presidencia.gob.mx/los-derechos-de-los-ninos/> (último acceso: 10 de Agosto de 2014).
- Quiroga, Angélica. *FOXLA*. 26 de Febrero de 2014. <http://www.myfoxla.com/story/24835943/state-senator-calls-for-health-care-for-undocumented-californians-read-more->  
<http://www.myfoxla.com/story/24808744/state-senaixzz2uuwgeecg> (último acceso: 16 de Agosto de 2014).
- Santos Villarreal, Gabriel Mario. *La migración infantil: un problema crucial*. México, DF: centro de documentación, información y análisis, 2009.
- Terriquez, Verónica, y Caitlin Patler. «Ciudadanos en espera.» *Líderes Jóvenes indocumentados*. Julio de 2012.

<http://csii.usc.edu/documents/AspiringAmericansSpanish.pdf> (último acceso: 10 de Agosto de 2014).

Torrent, Luis. «La posesión de armas y la violencia en los Estados Unidos, ¿existe una relación?» *United Explanations*, 17 de Diciembre de 2012: 1.

UNICEF. *UNICEF*. 2012. <http://www.unicef.org/mexico/spanish/17054.htm> (último acceso: 10 de Agosto de 2014).

—. «UNICEF.» *Únete por la niñez*. s.f. [http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion\\_3603.htm](http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_3603.htm) (último acceso: 10 de 12 de 2014).

UNIVISIÓN.COM. *UNIVISION*. 15 de Octubre de 2013. <http://noticias.univision.com/article/1706962/2013-10-15/inmigracion/noticias/los-hijos-de-inmigrantes-indocumentados-deberan-tener-seguro-medico> (último acceso: 16 de Agosto de 2014).

Van de Glind, Hans. «Organización Internacional del Trabajo.» *Migración y trabajo infantil*. Septiembre de 2011. [migration\\_&\\_CL\\_Working\\_paper\\_ES.pdf](#) (último acceso: 10 de Agosto de 2014).

Yañez, Alonso. «El limbo de los estudiantes AB 540 indocumentados.» *El nuevo sol*, Agosto de 2012: 1.